

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Procedimiento de Contratación: Invitación a cuando menos tres personas

Carácter: Nacional

Clasificación: Electrónica

Número CompraNet: IA-18-TOM-018TOM999-N-39-2024

Tipo de Contratación: Servicio

Objeto de la Contratación: "Servicio integral para la asistencia y participación del CENACE en la RVP-AI y en la ROC&C 2024"

Índice

PRESENTACIÓN	5
GLOSARIO	6
SECCIÓN I	9
Datos generales o de identificación del procedimiento de contratación:	9
SECCIÓN II	12
Objeto y alcance del procedimiento de contratación	12
SECCIÓN III	16
Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento	16
SECCIÓN IV	26
Requisitos que los LICITANTES deben cumplir	26
SECCIÓN V	29
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES	29
SECCIÓN VI	31
Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES	31
Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet	40
SECCIÓN VII	44
Domicilio para presentación de inconformidades	44
SECCIÓN VIII	45
Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones	45
Relación de documentos que se presentan para la evaluación	46
FORMATO 1	48
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	48
Formato de aclaración de CONVOCATORIA	51
FORMATO 2	52
Correo Electrónico del licitante	52
FORMATO 3	53
Domicilio Legal	53

FORMATO 4	54
Manifiesto de no existir impedimento para participar.	54
FORMATO 5	56
Declaración de integridad.	56
FORMATO 6	58
Manifiesto de nacionalidad mexicana	58
FORMATO 7	60
Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)	60
FORMATO 8	62
Manifestación de cumplimiento de normas.	62
FORMATO 9	64
Modelo de Propuesta Técnica	64
FORMATO 10	65
Modelo de Propuesta Económica	65
FORMATO 11	67
Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación	67
FORMATO 12	69
FORMATO 13	70
FORMATO 14	71
FORMATO 15	72
FORMATO 16	74
Modelo de convenio de participación conjunta	74
FORMATO 17	79
Manifiesto de no conflicto de intereses	79
Formato 18	81
Modelo de Contrato	81
FORMATO 19	82
Modelo de garantía de cumplimiento del contrato	82
FORMATO 20	88

Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	88
FORMATO 21.....	90
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios.....	90
FORMATO 22.....	92
Encuesta de transparencia del procedimiento.....	92
ANEXO TÉCNICO	94

PRESENTACIÓN

El **Centro Nacional de Control de Energía** por conducto de la **Subdirección de Administración**, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. En cumplimiento a lo establecido por el artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en lo sucesivo "**LA LEY**", en sus artículos:

- 25;
- 26, fracción II;
- 26 Bis, fracción II;
- 27;
- 28, **fracción I**;
- 29;
- 30;
- 42;
- 43;
- 45
- 46 y
- 47.

Así como a lo dispuesto en el **Reglamento** de la **LEY**, en sus artículos,

- 39;
- 77;
- 78;
- 81 y
- 85.

Demás disposiciones legales aplicables en la materia, llevará a cabo un procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas Nacional**, cuyo objeto es la contratación del **"Servicio integral para la asistencia y participación del CENACE en la RVP-AI y en la ROC&C 2024"** en lo sucesivo "**EL SERVICIO**"; requerimiento solicitado por la **"Jefa de Unidad de Comunicación Social"**.

y conforme a la siguiente:

CONVOCATORIA

GLOSARIO

Para efectos de la presente **CONVOCATORIA**, se entenderá por:

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	El servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, a través del control y seguimiento de éste, quien deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento.
ÁREA CONTRATANTE:	La Subdirección de Administración del Centro Nacional de Control de Energía , conforme a lo establecido por el numeral 2.1. de las POBALINES .
ÁREA REQUIRENTE:	Unidad Administrativa del Centro Nacional de Control de Energía que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera la adquisición, arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
ÁREA TÉCNICA:	Unidad Administrativa del Centro Nacional de Control de Energía que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
CENACE o "EL CENACE"	Centro Nacional de Control de Energía.
CompraNet:	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crea derechos y obligaciones entre el Centro Nacional de Control de Energía y el Licitante Adjudicado derivados del presente procedimiento de contratación.
CONVOCANTE:	El Centro Nacional de Control de Energía , por conducto de la Subdirección de Administración .
CONVOCATORIA:	El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los bienes o servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes.
DAF:	Dirección de Administración y Finanzas.

DISPOSICIONES PARA EL USO DE CompraNet:	Disposiciones que tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet , publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 .
DOF:	Diario Oficial de la Federación.
e.firma:	Archivo seguro y cifrado, que tiene la validez de una firma autógrafa.
FIRMA AUTÓGRAFA:	Escritura particular que representa el nombre y apellido, o título, que una persona escribe de su propio puño, su fin es identificar, asegurar o autenticar la identidad de un autor o remitente, o como una prueba del consentimiento y/o de verificación de la integridad y aprobación de la información contenida en un documento o similar y tiene carácter legal.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de BIENES o prestadores de SERVICIOS , o una combinación de dichas fuentes de información.
JUAS:	Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios.
LA LEY:	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
LICITANTE (S):	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
LICITANTE ADJUDICADO:	La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación a quien se le adjudique el CONTRATO .
LINEAMIENTOS:	Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 .
MIPYMES:	Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
OIC:	El Órgano Interno de Control en "EL CENACE" .
PARTIDA:	La división o desglose de "EL SERVICIO" a contratar, contenidos en el presente procedimiento de contratación o en el CONTRATO , para

	diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
POBALINES:	Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Centro Nacional de Control de Energía. publicadas el 28 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.
PRESIDENTE DE LOS ACTOS:	Servidor público titular de la JUAS del Centro Nacional de Control de Energía , conforme a lo establecido en la fracción VI , inciso A , del numeral 5.1.8 de las POBALINES , publicadas el 28 de julio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.
PROPOSICIÓN (ES):	Documentación que contiene la documentación legal, propuesta técnica y económica de los licitantes, así como aquella distinta a éstas.
PROVEEDOR:	La persona física o moral que celebre el contrato de adquisiciones, arrendamientos o servicios con " EL CENACE ".
REGLAMENTO:	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SA:	Subdirección de Administración.
SE:	Secretaría de Economía.
SERVICIOS:	Los que se contraten con motivo del procedimiento de contratación.
SFP:	La Secretaría de la Función Pública.
SHCP:	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SURECON:	Subcomité de Revisión de Convocatorias de " EL CENACE ", Órgano Colegiado constituido con el objeto de verificar que las CONVOCATORIAS cumplan con los requisitos de la LEY y su REGLAMENTO para llevar a cabo los procedimientos de contratación que permitan adquirir bienes o contratar arrendamientos y servicios en las mejores condiciones disponibles.

SECCIÓN I

Datos generales o de identificación del procedimiento de contratación:

a) Nombre de la entidad **CONVOCANTE**, especificando el **ÁREA CONTRATANTE** correspondiente y el domicilio donde se localiza esta última.

1. La **CONVOCANTE**, para el presente procedimiento de contratación es "**EL CENACE**".
2. El **ÁREA CONTRATANTE**, la **SA** de "**EL CENACE**", conforme a lo establecido por el numeral **2.1.** de las **POBALINES**.
3. El domicilio del **ÁREA CONTRATANTE** se ubica en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.

b) Medio que se utilizará para el presente procedimiento de contratación y el carácter que tendrá éste, de conformidad con lo previsto en los artículos **26 Bis** y **28** de la **LEY**.

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo **26 Bis** de la **LEY**, los medios de participación que deberán utilizar los **LICITANTES** dentro del presente procedimiento de contratación corresponderán a:

Presencial	Electrónica	Mixta
No Aplica	Aplica	No Aplica

Exclusivamente se permitirá la participación de los **LICITANTES** a través de **CompraNet**, se utilizarán medios de identificación electrónica y las comunicaciones producirán los efectos que señala el artículo **27** de la **LEY**.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de **CompraNet** y sin la presencia de los **LICITANTES** en dichos actos.

En el envío de aclaraciones, proposiciones (**LICITANTES**) y emisión del fallo (**CONVOCANTE**), deberán utilizarse los **medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **28 de junio de 2011**.

Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán utilizar la **e.firma** que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

2. Con fundamento en lo establecido por el artículo **28** de la **LEY**, el carácter del presente procedimiento de contratación es:

Nacional	Internacional bajo la cobertura de tratados	Internacional Abierta
Aplica	No Aplica	No Aplica

- c) Número de identificación de la **CONVOCATORIA** asignado por **CompraNet**.

El número de identificación asignado por **CompraNet** al presente procedimiento de contratación es el: **IA-18-TOM-018TOM999-N-39-2024**.

- d) Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo **25** de la **LEY**.

Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio(s) Fiscal(es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2024

- e) El o los idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones, así como el o los idiomas permitidos para entregar los folletos y anexos técnicos de los bienes o servicios ofertados por los **LICITANTES**.

Las proposiciones, todos y cada uno de los documentos que la integran, así como cualquier correspondencia o documento relacionado con éstas, intercambiados entre los **LICITANTES** y la **CONVOCANTE** deberán estar redactados en idioma **ESPAÑOL**.

Todos los eventos concernientes con el presente procedimiento de contratación serán conducidos en idioma **ESPAÑOL**, incluyendo las solicitudes de aclaración que hagan los **LICITANTES** relacionadas con la **CONVOCATORIA** y las respuestas otorgadas por la **CONVOCANTE**.

- f) Señalamiento de que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, que la contratación será financiada con fondos provenientes de créditos externos o que será cubierta parcialmente con recursos de terceros.

Para el presente procedimiento de contratación, el **ÁREA REQUERENTE** cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):

Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto
33903	Servicios integrales

- g)** Procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidos por la **SHCP** y la **SFP**, a los que se sujetará el procedimiento de contratación, en el caso de contrataciones financiadas con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

Procedimiento de contratación financiado con fondos provenientes de créditos	Procedimientos, requisitos y demás disposiciones
No aplica	No Aplica

SECCIÓN II

Objeto y alcance del procedimiento de contratación

- a) Información para identificar **"EL SERVICIO"** que se pretenden contratar, la o las cantidades o volúmenes requeridos y la o las unidades de medida.

"EL SERVICIO"	Cantidades o Volúmenes Requeridos	Unidad de Medida
Servicio integral para la asistencia y participación del CENACE en la RVP-AI y en la ROC&C 2024	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.	Servicio

De conformidad con los artículos **29**, fracción **II** de la **LEY**; y **39**, fracción **II**, inciso **a)**, segundo párrafo del **REGLAMENTO**, los requisitos o especificaciones técnicas de **"EL SERVICIO"** que se pretenden contratar a través de la presente **CONVOCATORIA** se incluyen en el **ANEXO TÉCNICO** de ésta.

- b) Indicación, en su caso, de que **"EL SERVICIO"** se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

En términos de lo previsto en el artículo **39**, fracción **II**, inciso **b)** del **REGLAMENTO** de la **LEY**, y lo descrito en el **ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Agrupación de Partidas	Partida	Todas las partidas a un solo licitante
No Aplica	No Aplica	Aplica

- c) Precio Máximo de Referencia.

Precio Máximo de Referencia
No Aplica

- d) Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los **LICITANTES** conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos **31** y **32** del **REGLAMENTO**, con las que deberán demostrar que **"EL SERVICIO"** o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

Normas Aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Para la entrega de **"LOS SERVICIOS"** objeto de la presente contratación, no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, no obstante **"EL LICITANTE"** será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la entrega de **"LOS SERVICIOS"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos **64** y **73** de la referida Ley.

- e) Para el caso previsto en la fracción **X** del artículo **29** de la **LEY**, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del **Área Técnica** determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los interesados.

Pruebas				
Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

f) Tipo de Contrato.

Conforme a lo establecido por los artículos **46** de la **LEY**; y **39**, fracción **II**, inciso **f)** del **REGLAMENTO**, la adjudicación del presente procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas	Contrato Abierto (Art. 47 de la LEY)
No Aplica	Aplica

g) Modalidad de Contratación.

Modalidad de Contratación		
Precio Fijo	Precio Sujeto a Ajustes	Arrendamiento con Opción a Compra
Aplica	No Aplica	No Aplica

h) Forma de Adjudicación.

En términos de lo previsto en el artículo **29**, fracción **XII** de la **LEY**, la adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

Forma de Contratación		
Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica

Abastecimiento Simultáneo		
Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
1	No Aplica	No Aplica
N	No Aplica	No Aplica

i) Modelo De Contrato.

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **XVI**; **45** de la **LEY**; y **39** fracción **II**, inciso **i)** y **81** del **REGLAMENTO**, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá a un contrato.

Modelo de Contrato

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato es emitido a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY y en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado..



10_LAASSP_SERVICIO
S_20231108.pdf

SECCIÓN III

Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento

De conformidad con lo previsto en las disposiciones establecidas en la **LEY**, su **REGLAMENTO** y demás disposiciones aplicables, los diversos actos del procedimiento de contratación se regirán de conformidad con lo siguiente:

a) Plazo del Procedimiento.

Conforme a lo establecido por los artículos **32** de la **LEY**; el plazo para la presentación y apertura de proposiciones del procedimiento que ocupa esta **CONVOCATORIA**, a partir de la publicación será de:

Ordinario	Con Reducción de Plazo
Aplica	No Aplica

b) Calendario de Eventos

En términos de lo previsto en el artículo **39**, fracción **III**, inciso **b)** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** que los actos del procedimiento de contratación se llevarán a cabo por medio de **CompraNet**, conforme al siguiente calendario:

Acto	Fecha	Hora
Publicación en CompraNet	16 de mayo de 2024	
Aclaraciones	Conforme al antepenúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las aclaraciones serán a través de CompraNet. La recepción de las aclaraciones será el 10 de junio de 2024 hasta las 09:00 horas y el envío de las respuestas será a partir de las 14:00 horas.	
Presentación y Apertura de Propositiones	17 de junio de 2024	13:00 horas
Fallo	24 de junio de 2024	9:00 horas

Visita Instalaciones		
De la Convocante	De LICITANTES	Forma o Términos
No Aplica	No Aplica	No Aplica

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
Dentro de los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 , párrafo primero de la LEY .	A través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones,

Firma del Contrato	
Fecha	Lugar
	Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet ingresando a la dirección https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/firmacontratos/ , para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

En términos del artículo **37 Bis** de la **LEY**, se difundirá un ejemplar del acta de cada evento en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html?ncp=1518449951603.274-1>, para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye la notificación personal.

Para la **Junta de Aclaraciones** se considerará lo siguiente:

1. La **CONVOCANTE** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo a las características de "**EL SERVICIO**" objeto del procedimiento de contratación.
2. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente **CONVOCATORIA** deberán:
 - Presentar a través de medios electrónicos de comunicación, desde la publicación de la **CONVOCATORIA** y hasta **24** (veinticuatro) horas previas al acto de **Junta de Aclaraciones**, escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo **33 Bis** de la **LEY** y cuarto párrafo del artículo **45** del **REGLAMENTO**, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el procedimiento de contratación; el escrito de referencia deberá acompañarse con las solicitudes de aclaración **Formato 1** de la **Sección VIII**, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA** indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes de aclaración que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por la **CONVOCANTE**.

- Cuando el escrito antes señalado se presente fuera del plazo previsto en la **LEY**, el **LICITANTE** sólo tendrá derecho de formular preguntas sobre las respuestas que dé la **CONVOCANTE** en la junta de aclaración.

Tanto **Formato 1** "Escrito de Interés en Participar en el Procedimiento de Contratación" como el "Formato de Aclaración de **CONVOCATORIA**", deberán presentarse debidamente firmadas en formato PDF a través del menú Mensajes Unidad Compradora/Licitantes del sistema **COMPRANET**; con la finalidad de agilizar el acto se requiere que acompañen una copia del "Formato de Aclaración de Convocatoria" en versión Word 2013 o superior.

- Para la recepción de solicitudes de aclaración, la **CONVOCANTE** considerará la hora que registre el sistema **CompraNet** al momento de su envío.

3. Con el envío de las respuestas la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Una vez recibidas las preguntas, la **CONVOCANTE** informará a los **LICITANTES** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

c) Propositiones a través de Servicio Postal o mensajería.

NO habrá recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

d) Vigencia de las proposiciones recibidas.

De conformidad con lo establecido por el artículo **39**, fracción **III**, inciso **d)** del **REGLAMENTO**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos; éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, penúltimo párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos y contratos, materia del presente procedimiento cuando menos por un lapso de **3** (tres) años, contados a partir de la fecha de su recepción; excepto la documentación contable, en cuyo caso se estará en lo previsto por las disposiciones aplicables.

En términos de lo previsto en el artículo **56**, último párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE**, las proposiciones desechadas durante el procedimiento de contratación, podrán ser devueltas a los **LICITANTES** que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **CONVOCANTE** podrá proceder a su devolución o destrucción.

e) Proposición única

En términos de lo previsto en el artículo **26**, antepenúltimo párrafo de la **LEY**, los **LICITANTES** sólo podrán presentar **una PROPOSICIÓN** en el presente procedimiento de contratación

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, las proposiciones presentadas no podrán dejarse sin efecto por los **LICITANTES**.

f) Documentación distinta a la PROPOSICIÓN

En términos de lo previsto en el artículo **34** de la **LEY**, la entrega de **PROPOSICIONES** se hará en sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica a través de **CompraNet**, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la **SHCP** y la **SFP**.

g) Registro de participantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

En términos de lo previsto en el artículo **26 Bis**, fracción **II** de la **Ley**, por tratarse de un procedimiento electrónico éste se llevará a cabo a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado CompraNet y sin la presencia de los **LICITANTES** a participar en este procedimiento de contratación, razón por la cual no habrá registro de participantes.

h) Acreditación de Personalidad.

En términos de lo previsto en los artículos **29**, fracción **VII** de la **Ley**; y **48**, fracción **V** del **REGLAMENTO**, el **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar su existencia legal y, en el caso de personas morales, la personalidad jurídica de su representante, mediante el **Formato 2**, previsto en la **Sección VIII** de la presente **CONVOATORIA**.

i) Rúbrica de las Proposiciones.

En término de lo previsto en los artículos **35** de la **LEY**; y **39**, fracción **III**, inciso **j)** del **REGLAMENTO**, se rubricarán las proposiciones. Por ser procedimiento electrónico **NO APLICA** la rúbrica en las proposiciones:

Parte o Partes de las Proposiciones	Formato
Propuesta Técnica	9
Propuesta Económica	10

j) Acto de fallo y firma del contrato.

1. Fallo

En términos de lo previsto en los artículos **35**, fracción **III**; **37** de la **LEY**; **39**, fracción **III**, inciso **k)**, y **48**, último párrafo del **REGLAMENTO**; el fallo se dará a conocer en junta pública por el medio, lugar, fecha y hora señalados en la presente **CONVOCATORIA**.

2. Contrato.

La firma del **CONTRATO** que se derive del presente procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos **37**, fracción **V**, **45**, **46**, de la **LEY**; **35** y **48**, fracción **VI**, **82** y **84** del **REGLAMENTO**.

Periodo para la prestación de "EL SERVICIO"	
De	Hasta
A partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación o fallo.	El 30 de agosto de 2024.

Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación	A partir de la firma del Contrato	Hasta
A partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación o fallo.		El 30 de agosto de 2024.

Dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación del fallo el(los) **LICITANTE(S)** **ADJUDICADO(S)** habrá(n) de presentar para elaboración, formalización y trámite del **CONTRATO**, los siguientes documentos:

Persona moral

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva del LICITANTE .	X		X
2.	Modificación al Acta Constitutiva (en caso de haberla).	X		X
3.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
4.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
5.	Poder o Escritura Pública donde consten las atribuciones del Representante Legal para suscribir el CONTRATO .	X		X
6.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
7.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023 , para los efectos del artículo 32-D , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ..." Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>			
8.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>		X	
9.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u>			
10.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
11.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
12.	Escrito de Estratificación de Empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
13.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
14.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf .		X	
15.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del representante legal y de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

Persona física

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
1.	Acta de Nacimiento o Carta de Naturalización del LICITANTE .	X		X
2.	Registro Federal de Contribuyentes.	X		X
3.	Comprobante de domicilio (de compañía telefónica) del LICITANTE con una antigüedad no mayor a 3 (tres) meses de expedición.	X		X
4.	Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el CONTRATO .	X		X
5.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ..." Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (<u>Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato</u>)		X	
6.	Opinión positiva de cumplimiento de		X	

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>			
7.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u>		X	
8.	En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronal de la persona con quién subcontrata.		X	
9.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.		X	
10.	Manifiesto de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arredramientos y Servicios del Sector Público.		X	
11.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con			

No.	Documento	Original para Cotejo	Original para Expediente	Copia para Expediente
	consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf.			
12.	Manifiesto bajo protesta de decir verdad del LICITANTE que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, en términos de lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.		X	

SECCIÓN IV

Requisitos que los LICITANTES deben cumplir

En términos de lo previsto por los artículos **29**, fracción **XV** de la **LEY**; y **39**, fracción **IV** del **REGLAMENTO**, se hace de conocimiento de los **LICITANTES** participantes, los requisitos que deberán **cumplir** y cuyo incumplimiento afectaría la solvencia de su **PROPOSICIÓN** y motivará su desechamiento.

a) Requisitos que debe cumplir

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
Es indispensable que el LICITANTE o Representante Legal presente con firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada los documentos requeridos en la Sección VI .	La falta de firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada LICITANTE o Representante Legal del LICITANTE , en alguno de los documentos solicitados en la Sección VI .	
Es indispensable que el LICITANTE presente la manifestación bajo protesta de decir verdad en los documentos que así se requiera en la Sección VI .	La falta de la manifestación "bajo protesta de decir verdad" en los documentos que así se requiera en la Sección VI .	
Es indispensable que en los procedimientos de contratación que se lleven a cabo a través de medios electrónicos, los LICITANTES presenten la manifestación conforme a los términos y condiciones establecidas en la presente CONVOCATORIA , la correspondiente ACEPTACIÓN a que hace alusión el Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.	La falta de presentación de la manifestación de ACEPTACIÓN y que la PROPOSICIÓN no haya podido ser abierta por causas ajenas a la CONVOCANTE.	No se desechará la PROPOSICIÓN si la manifestación de ACEPTACIÓN no se presenta dentro del término establecido y la PROPOSICIÓN pudo aperturarse sin ningún problema.
Es indispensable que el LICITANTE presente toda la documentación que integra su PROPOSICIÓN debidamente foliada en todas y cada una de las hojas que lo integren . Al efecto, se deberá numerar de	La carencia total de folio de la PROPOSICIÓN .	En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos solicitados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la PROPOSICIÓN .

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.		En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con la información contenida en la propia PROPOSICIÓN o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la PROPOSICIÓN .
Es indispensable que los LICITANTES presenten los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	La falta de presentación de alguno de los documentos solicitados como obligatorios conforme a la Sección VI.	
Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la PROPOSICIÓN del LICITANTE cumplan todas y cada una de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	La falta de alguna de las formalidades y requisitos que se verificarán conforme a lo establecido en la Sección VI.	
Es indispensable que la Propuesta Técnica presentada por el LICITANTE , cumpla expresa y claramente, todas y cada una de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados en el ANEXO TÉCNICO de la CONVOCATORIA . Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	La omisión de alguna de las especificaciones o requisitos técnicos solicitados. Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica , el ANEXO TÉCNICO , la propuesta económica y las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones.	
Es indispensable que la Propuesta Económica del LICITANTE contenga las operaciones aritméticas y de cálculo correctas, tomando como base el precio unitario. Que exista congruencia entre las cantidades escritas con letra y número, en caso de discrepancia	Si se detecta un error de cálculo en alguna PROPOSICIÓN la Convocante podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, y el LICITANTE no acepte las correcciones a que haya lugar. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y	Si se presentan errores aritméticos y de cálculo en las cantidades o volúmenes solicitados, siempre y cuando no afecte el precio unitario, y el LICITANTE acepta las correcciones a que haya lugar.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento	Consideraciones para no desechar la PROPOSICIÓN
prevalecerá la primera, y el LICITANTE. Que exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	número prevalecerá la primera, y el LICITANTE no acepte las correcciones. Que no exista congruencia entre la Propuesta Técnica, Propuesta Económica, el ANEXO TÉCNICO y las modificaciones derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones. Que no desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables.	
Cuando se utilice el criterio de evaluación binario, será indispensable que la propuesta económica del LICITANTE se encuentre dentro de los rangos de precios convenientes y aceptables.	Si al evaluar la propuesta económica de la proposición, se ubica en el rango de precios no aceptables o no convenientes.	

b) Otras causas expresas de desechamiento

1. Si se comprueba que algún **LICITANTE** ha acordado con otro u otros elevar el costo de **"EL SERVICIO"** objeto de la presente **CONVOCATORIA**, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
2. Cuando la autoridad facultada compruebe que el **LICITANTE** se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos **50** y **60** antepenúltimo párrafo de la **LEY**.
3. Cuando el mismo **LICITANTE** presente más de una **PROPOSICIÓN** dentro del presente procedimiento de contratación.
4. Cuando la autoridad facultada compruebe la presentación de documentos alterados, o apócrifos.
5. Cuando el **LICITANTE** incumpla alguna obligación establecida en la **LEY**, su **REGLAMENTO** o demás disposiciones normativas derivadas de dichos ordenamientos.
6. Que el **LICITANTE** no sea de nacionalidad mexicana.
7. Que el **LICITANTE** presente su **PROPOSICIÓN** en idioma diferente al **ESPAÑOL**.
8. Si cotiza en cualquier moneda extranjera.

SECCIÓN V
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES

BINARIO	
Aplica	
En esta modalidad, la adjudicación se hará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la CONVOCATORIA de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PRESONAS", y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la CONVOCANTE. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del REGLAMENTO de la "LEY", El cálculo de los precios no aceptables y los precios convenientes, sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente: A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del CONTRATO, porque resulta superior al porcentaje a que hace referencia la fracción XI del artículo 2 de la "LEY". Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones: I. Se considerarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en la misma Licitación, se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera: a) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de Licitación que se aceptaron técnicamente; b) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y c) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.	

BINARIO
Aplica
A la cantidad resultante de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XI del artículo 2 de la "LEY" o, en su caso, el señalado en el segundo párrafo del artículo 38 de la "LEY". Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable. B. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la "LEY". Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de hacer la evaluación económica aplicarán la siguiente operación: I. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en la Licitación, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña; II. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos; III. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el cuarenta por ciento, y IV. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes. La CONVOCANTE que, en términos de lo dispuesto en artículo 51 del REGLAMENTO de la "LEY", deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el CONTRATO a los LICITANTES cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 37 de la "LEY".

SECCIÓN VI

Documentos y datos que deben presentar los LICITANTES

Los **LICITANTES** deberán ajustarse a lo solicitado en esta **CONVOCATORIA**.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
1.	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	Artículos 29 , párrafo primero de la LEY ; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) ; y 48 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) y b) del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Del Licitante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio Completo. d) Datos de la escritura pública con la que se acredita la existencia legal de la persona moral. e) Descripción del objeto social de la persona moral. f) Nombre de los socios. g) Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.). h) Datos de la escritura pública con la que se acredita la o las reformas y/o modificaciones, en caso de haberlas. 2. Del representante legal del licitante: a) Nombre. b) Registro Federal de Contribuyentes. c) Domicilio completo. d) Datos de la escritura pública en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas. 3. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	1	Obligatorio	Si
2.	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	Artículo 29, párrafo primero, Fracción VII de la LEY ; 39 , párrafo primero, fracción VI , inciso d) del	Que el documento contenga: El correo electrónico del licitante.	2	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		Reglamento de la LEY				
3.	Domicilio para recibir notificaciones	Artículo 48 , párrafo primero, fracción VI , inciso a) del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. CURP, en su caso 2. R.F.C. 3. Personalidad Jurídica del proveedor o contratista. 4. Nombre (s) del contratista o proveedor, en su caso. 5. Primer Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 6. Segundo Apellido del contratista o proveedor, en su caso. 7. Razón social del contratista o proveedor. 8. Estratificación. 9. País de Origen. 10. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad. 11. Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad. 12. Domicilio fiscal: Número exterior. 13. Domicilio fiscal: Número interior, en su caso. 14. Domicilio fiscal: Tipo Asentamiento. 15. Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento. 16. Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía, 17. Domicilio fiscal: Entidad Federativa. 18. Domicilio fiscal: Código postal. 19. Página web del proveedor o contratista.	3	Obligatorio	Si
4.	Manifiesto de no existir impedimento para participar	Artículo 29, Fracción VIII de la LEY y 39, Fracción VI, inciso e) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE. 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que éste no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la	4	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			persona física o moral en la última hoja.			
5.	Declaración de integridad	Artículo 29, Fracción IX de la LEY y 39, Fracción VI, inciso f) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE . 5. La manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral, de que ésta, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	5	Obligatorio	Si
6.	Manifiesto de nacionalidad mexicana	Artículo 35 y 39, fracción VI, inciso b) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre completo del Licitante. 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad respecto de la nacionalidad. 6. Número de Escritura Pública. 7. Fecha de Escritura Pública. 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	6	Obligatorio	Si
7.	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	Artículo 36 Bis, penúltimo párrafo de la LEY y 34 del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE . 5. Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .	7	Optativo	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			6. Tope máximo. 7. Señalamiento de la Estratificación (Micro, Pequeña o Median). 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja. Del documento emitido por la Secretaría de Economía. 1. Se verificará que el documento se encuentra a nombre del LICITANTE, e 2. Indica el nivel de estratificación del LICITANTE.			
8.	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	Artículo 31 del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Objeto del procedimiento de contratación. 4. Nombre del LICITANTE. 5. Manifestación por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, se compromete al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para "EL SERVICIO" mencionado, que directa o indirectamente se relacionen con "EL SERVICIO" objeto del citado procedimiento de contratación. 6. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	8	Obligatorio	Si
9.	Propuesta Técnica	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del LICITANTE. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar; 6. Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las	9	Obligatorio	Si

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
			<u>modificaciones derivadas de las aclaraciones;</u> 7. Que exista congruencia con la propuesta económica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. 8. Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta técnica.			
10.	Propuesta Económica	Artículo 34 y 35 de la LEY y 39, 47, 48 y 50 del Reglamento de la LEY .	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento 2. Número de procedimiento. 3. Nombre del LICITANTE. 4. R.F.C. 5. Indique la (s) partida (s) por la (s) que dice participar la persona física o moral; 6. <u>Señale de manera clara y precisa todos y cada uno de los requisitos, especificaciones o características técnicas solicitados en el "Anexo Técnico" de esta SC y las modificaciones derivadas de las aclaraciones;</u> 7. Que exista congruencia con la Propuesta Técnica, el "Anexo Técnico" y las modificaciones derivadas de las aclaraciones. 8. Señale de manera clara y precisa el precio unitario de "EL SERVICIO" de la partida en la que desea participar. 9. Desglose el Impuesto al Valor Agregado conforme a las disposiciones legales aplicables. 10. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja que integra la propuesta económica.	10	Obligatorio	Si
11.	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	Numeral 29 del ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental	Que el documento contenga: 1. Tipo de procedimiento. 2. Número de procedimiento. 3. Nombre Completo del Representante legal. 4. Nombre del LICITANTE . 5. La palabra acepto . 6. La manifestación señalada. 7. De no enviarse de cualquier manera acepta la responsabilidad, que cuando el archivo electrónico en el	11	Obligatorio	SI Afecta la solvencia únicamente en caso de no poder abrir algún documento que forme parte de la proposición.

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
		denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011	que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al CENACE. 8. Contenga la firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.			
12.	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 , publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023 , para los efectos del artículo 32-D , primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal. "... cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. ..."	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Opinión positiva. 2. Hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal	12	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>					
13.	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/2 81.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/1 07.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)</u>	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Opinión positiva.	13	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No
14.	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo	Artículo 39, párrafo primero, fracción VI, inciso j) del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: 1. Constancia de la situación fiscal del LICITANTE.	14	Obligatorio (Licitante Adjudicado deberá actualizar el manifiesto previo a la firma del contrato)	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
	previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. <u>(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).</u>					
15.	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos. *El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf.	Numerales 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones	Que el documento contenga: - Acuse emitido por medio del sitio de la SFP. - Dirigido al Representante Legal del licitante.	15	Obligatorio	Si
16.	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas		Que el documento contenga: - Tipo de procedimiento. - Número de procedimiento. - Nombre Completo del Representante legal. - Nombre del LICITANTE. - Manifestación bajo protesta de decir verdad por parte del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral que, el LICITANTE que represento ninguno de los socios o directivos en su caso, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. - Firma electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral en la última hoja.	17	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No

No.	Requisito y efecto	Fundamento	Formalidades que se verificarán	Número de Formato (Sección VIII)	Particularidad	Afecta la solvencia de la propuesta
17.	Formato Modelo de Contrato	Artículo 29, párrafo primero, fracción XVI de la LEY ; y 39, párrafo primero, fracción II, inciso i) del Reglamento de la LEY .		18	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
18.	Formato Modelo de Garantía de Cumplimiento			19	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
19.	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario			20	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
20.	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.			21	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
21.	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.			22	Obligatorio para Licitante Adjudicado	No
22.	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral. Acreditar la personalidad del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	Artículo 48, fracción X del Reglamento de la LEY	Que el documento contenga: Que esté por ambos lados, esté vigente, nombre, firma y fotografía del LICITANTE o el Representante Legal de la persona física o moral.	Sin número de formato	Optativo	No

Instrucciones generales para preparación, integración y envío de proposiciones electrónicas a través de CompraNet

- A.** Elaborar la **PROPOSICIÓN** por escrito, en idioma **ESPAÑOL**, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.
- B.** La **PROPOSICIÓN** deberá abarcar el **100%** de "**EL SERVICIO**" requeridos, en el **ANEXO TÉCNICO** de la **CONVOCATORIA**.
- C.** Evitar tachaduras y enmendaduras.
- D.** Los **LICITANTES** deberán cumplir, en su caso, con las licencias, autorizaciones y/o permisos señalados en la **CONVOCATORIA**.
- E.** Envío de **PROPOSICIÓN** electrónica en CompraNet
 - 1)** Cada uno de los documentos que integren la **PROPOSICIÓN** deberán ser enviados a través de **CompraNet**.
 - 2)** En el proceso de envío de la **PROPOSICIÓN** electrónica a través de **CompraNet**, el **Licitante** deberá observar lo previsto en la "**Guía para el envío de proposiciones electrónicas en CompraNet**", disponible en la dirección electrónica: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Gu%C3%ADa_Env%C3%ADo_de_proposiciones_en_CompraNet.pdf.

Lo anterior, a fin de que el **Licitante**, participe en forma correcta en el presente procedimiento de contratación.
- F.** Para el caso de la **Propuesta Económica**, deberá considerarse entre otros aspectos lo siguiente:
 - 1)** Los precios cotizados deberán cubrir los costos de "**EL SERVICIO**", así como gastos inherentes a la prestación, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse.
 - 2)** Cotizar en **pesos mexicanos**.
 - 3)** Establecer **precios fijos** durante la vigencia del **CONTRATO** considerando que la propuesta deberá presentarse hasta dos centavos.
 - 4)** Verificar que las operaciones aritméticas realizadas sean correctas en los importes unitarios y totales.
- G.** Procedimiento de contratación.
 - 1)** De conformidad con lo establecido en el artículo **26**, octavo párrafo de la **LEY** la **Invitación** inicia con la entrega de la primera invitación (publicación de la

CONVOCATORIA); y concluyen con la emisión del fallo o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo.

H. Evaluación de las proposiciones.

1) En términos de lo establecido por el artículo **2**, fracción **III** del **REGLAMENTO**; y numeral **5.1.8**, fracción **XI** de las **POBALINES**:

- a.** Para la evaluación técnica, el titular del **ÁREA REQUINENTE** de los bienes y/o servicios designará por escrito al servidor público de la misma que se encargará de realizar la evaluación de las proposiciones recibidas y emitir el dictamen técnico correspondiente, mismo que deberá tener nivel jerárquico mínimo de Jefe de Departamento o Subgerente.
- b.** La revisión legal y administrativa de las proposiciones recibidas será realizada por el titular de la **Gerencia** y/o **Subgerencia**.
- c.** La evaluación económica de las proposiciones, en caso de criterio de evaluación binario, de forma conjunta el **Área Requiriente** y **Área Contratante**; en caso de criterio de evaluación por puntos o porcentajes y/o costo beneficio, el **Área Requiriente**.

El resultado de todo lo anterior, servirá como base a la **CONVOCANTE** para la elaboración del dictamen a que se refiere el artículo **36 Bis** de la **LEY** y, para la emisión del fallo a que se refiere el artículo **37** de la **LEY**.

I. Acto de fallo.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, cuarto párrafo de la **LEY**, el contenido del fallo se difundirá a través de **COMPRANET** el mismo día en que se emita.

De conformidad con lo establecido en el artículo **37**, sexto párrafo de la **LEY**, con la notificación del fallo por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

J. Cancelación de la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s).

De conformidad con lo establecido en el artículo **38**, cuarto párrafo de la **LEY**, la **CONVOCANTE** podrá cancelar una **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s) cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar "**EL SERVICIO**" o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **CENACE**.

La determinación de dar por cancelada la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas o conceptos incluidos en ésta(s), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los **LICITANTES**.

K. Declarar desierta la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas.

La **CONVOCANTE**, procederá a declarar desierta la **Invitación**, partida(s) y/o agrupación de partidas cuando:

- 1) No se presenten **PROPOSICIONES** en el acto de presentación y apertura.
- 2) Las **PROPOSICIONES** presentadas no reúnan los requisitos de la **CONVOCATORIA**.

Cuando una, varias partidas y/o agrupación de partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá, sólo respecto a las mismas celebrar una nueva **Invitación**, o bien un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, según corresponda.

L. Nulidad de actos, contratos y convenios.

Los actos, **CONTRATOS** y convenios que celebre la **CONVOCANTE** en contravención a lo dispuesto por la **LEY** serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

M. Infracciones y sanciones.

Conforme a lo dispuesto en el Título Quinto de la **LEY** y Título Quinto, Capítulo Único del **REGLAMENTO**.

N. Prácticas monopólicas y concentraciones

Los actos, contratos, convenios o combinaciones que lleven a cabo los **LICITANTES** en cualquier etapa del procedimiento de **Invitación** deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en materia de prácticas monopólicas y concentraciones, sin perjuicio de que la **CONVOCANTE** determine los requisitos, características y condiciones de estos en el ámbito de sus atribuciones.

Cualquier **LICITANTE** o la **CONVOCANTE** podrán hacer del conocimiento de la Comisión Federal de Competencia, hechos materia de la citada Ley, para que resuelva lo conducente.

O. Situaciones no previstas en la **CONVOCATORIA**

Cualquier situación no prevista en la **CONVOCATORIA** podrá ser resuelta por la **CONVOCANTE** apegándose a la legislación y demás disposiciones administrativas aplicables. De cualquier manera, la **CONVOCANTE** estará facultada para realizar las consultas que estime necesarias a la **SHCP**, la **SFP**, y **SE**, con base en las atribuciones conferidas a éstas.

P. Suspensión por caso fortuito o fuerza mayor

Cuando en la prestación de **"EL SERVICIO"** se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender la prestación de **"EL SERVICIO"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente prestados **y en su caso, se reintegrarán los anticipos no amortizados.**

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Entidad, previa petición y justificación del **PROVEEDOR**, ésta reembolsará al **PROVEEDOR** los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el **CONTRATO**.

Q. Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Los servidores públicos observarán este protocolo de actuación dentro del procedimiento de contratación, el cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales a que se refiere el artículo Primero del ACUERDO por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

R. De la incorporación al programa de cadenas productivas

En atención a las disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública federal para su incorporación al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de banca de desarrollo.

El **24 de junio de 2020**, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las "Modificaciones a las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su Incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo", donde se establece que:

"...

Asimismo, las Dependencias y Entidades entregarán a los Proveedores y Contratistas la información relativa al Programa de Cadenas Productivas que NAFIN les proporcione, así como la solicitud de afiliación al mismo. Dicha información se podrá acompañar a la convocatoria a la Licitación Pública, o a la invitación a cuando menos tres personas, o a las solicitudes de cotización para los casos de adjudicación directa.

..."

Por lo anterior, se invita al o los Licitantes que resulten adjudicados en este procedimiento, a incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por lo que al término del acto de fallo del procedimiento que nos ocupa y, conjuntamente con la copia del acta administrativa, se le proporcionará la información al respecto y la solicitud de afiliación a dicho programa. En el entendido que la incorporación y registro al programa referido, es decisión única y exclusiva del proveedor, sin que el resultado de este procedimiento esté condicionado en forma alguna a su decisión sobre el particular.

SECCIÓN VII

Domicilio para presentación de inconformidades

De conformidad con lo previsto por los artículos **29**, fracción **XIV** de la **LEY**; **9**, fracción **VII** del **REGLAMENTO**, se señala a los **LICITANTES** que la presentación de inconformidades contra los actos de la **Invitación** se llevará a cabo en:

1. Oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México.
2. Oficinas del Órgano Interno de Control del CENACE ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 10, Colonia Los Alpes, C.P. 01010, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México. En horario de 9:00 a 15:00 horas.
3. Presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet por medio de la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

Para presentar inconformidades que se promuevan contra los actos del presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **66** de la **LEY**, los **LICITANTES** deberán atender lo dispuesto en la "**Guía para la presentación de inconformidades a través de CompraNet**", la cual encontrará a través del siguiente vínculo electrónico <https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Inconformidades.pdf>.

NOTA: *Se sugiere preferentemente la presentación de inconformidades electrónicas a través de CompraNet, debido a la contingencia sanitaria.*

SECCIÓN VIII

Formatos para facilitar y agilizar la presentación y recepción de proposiciones

Relación de documentos que se presentan para la evaluación

Nombre o razón social del Licitante inscrito: _____

Nombre y número del procedimiento de contratación: _____

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
1	Manifiesto de acreditamiento de la personalidad jurídica	1				
2	Dirección de Correo Electrónico del Licitante	2				
3	Domicilio para recibir notificaciones	3				
4	Manifiesto de no existir impedimento para participar	4				
5	Declaración de integridad	5				
6	Manifiesto de nacionalidad mexicana	6				
7	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa MIPYMES, en su caso, de documento emitido por la Secretaría de Economía.	7				
8	Formato de manifestación de cumplimiento de normas	8				
9	Propuesta Técnica	9				
10	Propuesta Económica	10				
11	Carta de Aceptación por el Uso de Medios Electrónicos de Comunicación.	11				
12	De conformidad con lo previsto en la regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25. de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.	12				

No.	Requisito	Formato No.	Presenta Documento		Np. De folio	Comentario u Observación
			SI	NO		
13	Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social	13				
14	Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	14				
15	Acuse de manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos.	15				
16	Manifiesto de no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato no se actualiza un conflicto de interés, lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	17				
17	Formato Modelo de Contrato	18				
18	Formato Modelo de Garantía de Cumplimiento	19				
19	Formato de solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario	20				
20	Formato Aviso de Privacidad Integral de los Procedimientos de Adquisiciones de Bienes, Contratación de Arrendamientos y Servicios.	21				
21	Formato Encuesta de Transparencia del Procedimiento.	22				
22	Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con nombre, fotografía y firma del LICITANTE o del Representante Legal de la persona física o moral.	N/A				

FORMATO 1
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)
NO APLICA

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 29, párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, párrafo primero, fracción VI, inciso a); y 48, párrafo primero, fracción VI, inciso a) y b) de su Reglamento el que suscribe _____, en mi carácter de Representante Legal manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para comprometerme a nombre y representación de: (Nombre, denominación o razón social del licitante); suscribir el CONTRATO respectivo; documentos relacionados con el procedimiento de contratación correspondiente a la (Licitación Pública o Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa, indicar el número y objeto del procedimiento de contratación).

Datos del Licitante			
Nombre del LICITANTE			Registro Federal de Contribuyentes
Tipo de Vialidad	Nombre de Vialidad	Número Exterior	Número Interior
Colonia	Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial	Entidad Federativa
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico	
Datos de la Escritura Constitutiva			
Número de Escritura Pública	Fecha	Duración	Domicilio
Nombre del Notario		Número de Notaría	Lugar de Notaría
Lugar del Registro Público		Folio Mercantil	Fecha
Descripción del Objeto social (conforme al acta constitutiva)			
1.			
2.			
Relación de Accionistas			
Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s):	
Actividad Comercial según su Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.):			
1.			
2.			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
1.			

Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
2.					
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
Número de Escritura Pública		Fecha del Acta		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Entidad Federativa	Folio Mercantil	Fecha de Registro
Lugar del Registro Público			Objeto de la Reforma		
Datos de la Persona Facultada Legalmente					
Nombre(s) del Representante Legal		Apellido Paterno		Apellido Materno	
				R.F.C.	
Tipo de Vialidad		Nombre de Vialidad			Número Exterior
					Número Interior
Colonia		Código Postal	Municipio o Demarcación Territorial		Entidad Federativa
Teléfono 1		Teléfono 2		Correo electrónico	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades					
Número de Escritura Pública		Fecha		Nombre del Notario	
Número de Notaría	Lugar de Notaría		Folio Mercantil	Fecha	

Ciudad de México, a _ de _____ de 2024

(Nombre Completo y Firma)

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Número de Campo	Observación
1.	Anotar nombre completo de la empresa
2.	Anotar Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave
3.	Anotar la calle donde se encuentra el domicilio de la empresa
4.	Anotar el número exterior donde se encuentra el domicilio de la empresa
5.	Anotar el número interior donde se encuentra el domicilio de la empresa
6.	Anotar la colonia donde se encuentra el domicilio de la empresa
7.	Anotar el Código Postal donde se encuentra el domicilio de la empresa
8.	Anotar la Delegación o Municipio donde se encuentra el domicilio de la empresa
9.	Anotar la Entidad Federativa donde se encuentra el domicilio de la empresa
10.	Anotar el número telefónico de la empresa
11.	Anotar el número telefónico de la empresa
12.	Anotar el correo electrónico de la empresa
13.	Anotar la duración de la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
14.	Anotar el domicilio donde está establecida la empresa de acuerdo con el Acta Constitutiva
15.	Anotar el número de escritura pública donde conste la Constitución de la Empresa
16.	Anotar la fecha del Acta de Constitutiva
17.	Anotar el Nombre Completo del Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
18.	Anotar el Número de Notario ante quien se realizó la constitución de la empresa
19.	Anotar el lugar de donde se encuentra la Notaría ante quien se realizó la constitución de la empresa
20.	Anotar la Ciudad donde se llevó a cabo el registro el acta ante el Registro Público del Comercio
21.	Anotar el número de folio mercantil
22.	Anotar la fecha en que se realizó el registro ante el Registro Público del Comercio
23.	Anotar Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombre de los Accionistas
24.	Anotar Nombre Completo del Representante Legal
25.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes con Homoclave del Representante Legal
26.	Anotar Calle del Domicilio del Representante Legal
27.	Anotar Número Exterior del Domicilio del Representante Legal
28.	Anotar Número Interior del Domicilio del Representante Legal
29.	Anotar Colonia del Domicilio del Representante Legal
30.	Anotar Código Postal del Domicilio del Representante Legal
31.	Anotar Delegación/Municipio del Domicilio del Representante Legal
32.	Anotar Entidad Federativa del Domicilio del Representante Legal
33.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
34.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
35.	Anotar Número Telefónico del Representante Legal
36.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
37.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
38.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
39.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal
40.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal

Formato de aclaración de CONVOCATORIA NO APLICA

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a) De carácter administrativo:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

b) De carácter técnico:

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

c) De carácter lega

No.	Página	Numeral o punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Nombre del Representante Legal

Cargo en la empresa

Firma

Nota:

- 1** Este documento podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se deberá a través de CompraNet.
- 2** Las solicitudes de aclaración deberán ser claras y precisas, en cuanto al numeral o punto específico que requiere sea aclarado.
- 3** Tanto el escrito de interés como el formato de aclaraciones deberán ser firmados por la personal legalmente facultada para ello, y enviados en formato **Adobe Acrobat** (.PDF), acompañando una versión en **Microsoft Word**.

FORMATO 2

Correo Electrónico del licitante.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **d)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el correo electrónico de mi representada es **(5)**.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

_____(6)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

FORMATO 3

Domicilio Legal

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.)

Formato 2 Domicilio del Licitante Para recibir Notificaciones

DÍA	MES	AÑO

CURP
R.F.C.
Personalidad Jurídica del proveedor o contratista
Nombre (s) del contratista o proveedor
Primer Apellido del contratista o proveedor
Segundo Apellido del contratista o proveedor
Razón social del contratista o proveedor
Estratificación
País de Origen
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Tipo de vialidad
Domicilio fiscal de la empresa, contratista o proveedor Nombre de vialidad
Domicilio fiscal: Número exterior
Domicilio fiscal: Número interior, en su caso
Domicilio fiscal: Tipo_Asentamiento
Domicilio fiscal: Nombre del asentamiento
Domicilio fiscal: Nombre del municipio o alcaldía
Domicilio fiscal: Entidad Federativa
Domicilio fiscal: Código postal

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2024.

FORMATO 4

Manifiesto de no existir impedimento para participar.

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE)

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **VIII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **b**) de su Reglamento, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, el suscrito, la persona a la que represento y los socios integrantes de esta, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos **50** y **60**, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo que manifiesto para los efectos del procedimiento de contratación en el que participo presentando una proposición.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 4

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 5

Declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos **29**, párrafo primero, fracción **IX** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **39**, párrafo primero, fracción **VI**, inciso **f**) de su Reglamento, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la persona a la que represento, los socios integrantes de la misma, y el suscrito, nos abstendremos por sí o por interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

_____(5)_____
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 5

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 6

Manifiesto de nacionalidad mexicana

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**.)

Ciudad de México, a _____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía

Presente.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos **35**; y **36**, fracción **VI**, inciso **b)** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **(4)**, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada es de **Nacionalidad Mexicana** y fue constituida mediante Escritura Pública número **(5)** de fecha **(6)**.

(7)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 6

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
6.	Anotar Fecha de la Escritura Pública que contiene la Constitución de la Empresa.
7.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 7

Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MIPYMES)

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de ____ **(3)** ____ en el que mi representada, la empresa ____ **(4)** ____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo **34** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes ____ **(5)** ____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **30 de junio de 2009**, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de ____ **(6)** ____, con base en lo cual se estatifica como una empresa ____ **(7)** ____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo **8** fracciones **IV** y **VIII**, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo **27**, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente

(8)

Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 7

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
6.	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7.	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

FORMATO 8

Manifestación de cumplimiento de normas.

(Papel preferentemente membretado del **LICITANTE**)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Centro Nacional de Control de Energía Presente.

Me refiero al procedimiento de contratación al rubro citado, cuyo objeto es **(3)**, en el que mi representada la empresa denominada **(4)** participa por medio de la proposición presentada.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en el artículo **31** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me comprometo al cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de referencia o especificaciones, indicadas en el Anexo Técnico para **"LOS SERVICIOS"** mencionados, que directa o indirectamente se relacionen con **"LOS SERVICIOS"** objeto del citado procedimiento de contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **64** y **73** de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

(5)
Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.
--

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 8

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el objeto del procedimiento de contratación.
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 9

Modelo de Propuesta Técnica

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Nombre del LICITANTE	R:F:C
----------------------	-------

Partida	Descripción Técnica

Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa
digitalizada) del
Representante Legal del Licitante

FORMATO 10

Modelo de Propuesta Económica

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

Modelo de Propuesta Económica						
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad de referencia	Costo Unitario Sin IVA	IVA	Importe Total
Única	1. Derecho de uso de stand de 36 m ²	Servicio	2			
	2. Accesos al programa técnico	Pieza	75			
	3. Construcción, montaje y desmontaje de los stands	Servicio	1			
	4. Pantalla LED 100"	Pieza	1			
	5. Pantalla LED 85"	Pieza	1			
	6. Pantalla LED 42"	Pieza	1			
	7. Impresora multifuncional	Pieza	1			
	8. Silla periquera	Pieza	1			
	9. Maceta con follaje verde	Pieza	1			
	10. Jardinera con follaje verde	Pieza	2			
	11. Mostrador A	Pieza	1			
	12. Mostrador B	Pieza	2			
	13. Glorificador tipo museo	Pieza	3			
	14. Fichas descriptivas para glorificadores tipo museo	Pieza	3			
	15. Caja de luz para logotipo en 3D	Pieza	1			
	16. Colgante	Pieza	1			
	17. Sillón individual	Pieza	1			
	18. Mesa baja	Pieza	1			
	19. Portafolletos	Pieza	3			
	20. Logotipo luminoso	Pieza	2			
	21. Impresión de gráficos en vinil autoadherible	Por m ²	1			
	22. Impresión de gráficos en recorte de vinil	Por m ²	1			
	23. Impresión de gráficos en tela sublimada	Por m ²	1			
	24. Camisa	Pieza	90			
	25. Playera tipo polo bordada	Pieza	90			
	26. Separador de libros	Pieza	500			
	27. Bolsa ecológica de Non Woven	Pieza	800			
	28. Libreta	Pieza	1,000			
	29. Bolígrafo	Pieza	1,000			
	30. Corbata	Pieza	1,500			
	31. Calcetines de vestir personalizados	Piezas	500			
	32. Termo	Pieza	100			

	33. Sala de ajuste	Servicio	5			
	34. Limpieza y recolección de basura diaria	Servicio	5			
	35. Grabación	Servicio	2			
	36. Postproducción de videos con duración máxima de 90 minutos	Servicio	5			
	37. Servicio de traducción simultánea inglés-español	Hora	1			
	38. Servicio de traducción simultánea portugués-español	Hora	1			

Deberá cotizar considerando lo siguiente:

- "EL LICITANTE"** deberá cotizar en precios unitarios, ya que la contratación de **"EL SERVICIO"** se realizará mediante un contrato abierto por monto máximo y mínimo, de conformidad con el artículo 47 de la **"LAASSP"**, por lo que **"EL CENACE"** a través de la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** podrá solicitar a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** el número de servicios que se requieran y que estén dentro del monto máximo autorizado y plazo de vigencia del contrato formalizado.
- Los precios serán: Fijos durante la vigencia del contrato.
- Vigencia de la cotización: 90 días naturales.
- Cotización: Deberá especificar la moneda de su cotización (Pesos MXN)

<u>Moneda Nacional</u>	<u>90 días</u>
Monto Total con Letras	Divisa de la Cotización
<u>Fijos</u>	<u>No Aplica</u>
Carácter de los precios	Vigencia de la Cotización
<u>Meses</u>	Origen de los Bienes (en caso de ser adquisición)
Duración del Contrato	

Nombre y firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal del Licitante

FORMATO 11

Carta de aceptación por el uso de medios electrónicos de comunicación

(Preferentemente en papel membretado del LICITANTE.)

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2024

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, declaro que **ACEPTO** que se tendrá como no presentada la proposición presentada a través de medios electrónicos de comunicación (CompraNet) y, en su caso, la documentación requerida por la convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan la misma y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

Atentamente

(5)

**Nombre y Firma del Representante Legal del Licitante
(electrónica [e.firma] y/o autógrafa digitalizada)**

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 11

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar el Tipo de procedimiento en el que participa.
4.	Anotar el nombre, razón social o denominación de Licitante.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

FORMATO 12

De conformidad con lo previsto en la regla **2.1.29.** de la Resolución Miscelánea Fiscal para **2024**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **29 de diciembre de 2023**, para los efectos del artículo **32-D**, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación, deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla **2.1.25.** de la referida Resolución Miscelánea Fiscal.

"...

cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.

..."

Si perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo. (**Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato**)

FORMATO 13

Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo previsto en la regla Primera del Anexo Único del "Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015, y Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril de 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2012.

(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato)

FORMATO 14

Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de conformidad con lo previsto en el "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. **(Se debe de encontrar vigente a la fecha de la firma del contrato).**

FORMATO 15

Acuse del manifiesto en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos

De conformidad al Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado **20 de agosto del 2015**, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días **19 de febrero de 2016** y **28 de febrero de 2017**.

El proveedor deberá presentar el **Acuse del manifiesto** en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, mismo que puede ser tramitado en la página de internet <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx>, de conformidad con lo establecido en los numerales **3, 4, 5 y 6** del Anexo Segundo del Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

De conformidad con los numerales **3, 4, 5 y 6** del **Anexo Segundo** del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, que a la letra dice:

"...

3. Los particulares personas morales que se encuentren en los supuestos previstos en el numeral 4 de este Anexo, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos a que se refiere el número 5 del presente Anexo:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

4. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares formularán el manifiesto **por única vez** cuando tengan la intención de participar en los siguientes procedimientos:

I. Contrataciones públicas;

II. Otorgamiento y prórroga de concesiones, y

III. Otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones. Fracción reformada por Acuerdo DOF 28/02/2017.

5. El manifiesto incluirá los vínculos o relaciones entre el particular y los servidores públicos que a continuación se indican:

I. Presidente de la República;

II. Secretarios de Estado;

III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República;

IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República;

- V. Titulares de entidades;
 - VI. Titulares de órganos reguladores coordinados;
 - VII. Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas;
 - VIII. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados;
 - IX. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias;
 - X. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y
 - XI. **Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.**
6. Los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/sfp, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

..."

*El acuse de presentación del manifiesto se obtiene a través de la liga:

<https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>

*CONSULTA EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES A TRAVÉS DE LA LIGA:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_versi_n_integrada_28-feb-17_v2.pdf.

FORMATO 16

Modelo de convenio de participación conjunta

(Obligatorio para quien presente PROPOSICIÓN Conjunta)

NO APLICA

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN LO SUCESIVO **"EL CONVENIO"** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE A"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE B"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA (**"NOMBRE DEL LICITANTE"**), A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PARTICIPANTE N"**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**) EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL; Y A QUIENES CONJUNTAMENTE Y EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, MISMAS QUE MANIFIESTAN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1. **"EL PARTICIPANTE A"** declara a través de su representante legal:

- 1.1. Que es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita su existencia legal mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxxx de #### y conforme a las leyes mexicanas, fue legalmente constituida la sociedad denominada "_____", S.A. de C.V.
- 1.2. Que mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxx de ####, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.
- 1.3. Que su objeto social es, xx, entre otros.
- 1.4. Que se encuentra integrado por los siguientes socios:
- 1.5. Que el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del Lic. xxxxxxxxxxxxxx xxxxx, Titular de la Notaría número ###, de la Ciudad de xxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico #####*# de fecha ## de xxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxx de ####, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

Ciudad de xxxxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ####, a través de la cual entre otros, se modificó el objeto social.

3.3. Que su objeto social es, xx, entre otros.

3.4. Que se encuentra integrado por los siguientes socios:

3.5. Que el **C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en su carácter Apoderado Legal, cuenta con poder amplio y suficiente para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, lo cual acredita mediante escritura pública número ##### de fecha ## de xxxxxxxxxx de ####, pasada ante la fe del **Lic. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, Titular de la Notaría número ##, de la Ciudad de xxxxxxxx e inscrita en el xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, bajo el folio mercantil electrónico ##### de fecha ## de xxxxxxxx de ####, se protocolizó el acta de la asamblea de socios de fecha ## de xxxxxxxx de ####, quien bajo protesta de decir verdad manifiesta que a la fecha no le ha sido limitado, ni revocado en forma alguna.

3.6. Que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes #####.

3.7. Que señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en xxxxxxxx, xx.

4. "LAS PARTES" declaran:

4.1. Que es su voluntad celebrar **"EL CONVENIO"** y sujetarse a sus términos y condiciones, para participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres personas No. IA-018TOM999-E##-####**, cuyo objeto es _____, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- "LAS PARTES" convienen en agruparse con el objeto de presentar una proposición conjunta para participar en la **Invitación a cuando menos tres personas No. IA-018TOM999-E##-####**, convocada por el **Centro Nacional de Control de Energía**, en lo sucesivo **"EL CENACE"** para la contratación de _____.

SEGUNDA. OBLIGACIONES.- "LAS PARTES" acuerdan en conjuntar sus recursos administrativos, económicos, financieros, legales, técnicos para presentar una proposición conjunta para participar en la **Invitación a cuando menos tres personas No. IA-018TOM999-E##-####**, convocada por **"EL CENACE"**, por lo que desde este momento se obligan y comprometen a cumplir con los requisitos que se establecen en la convocatoria, así como en caso de resultar adjudicados a prestar el servicio de la siguiente manera:

I. "EL PARTICIPANTE A" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

II. "EL PARTICIPANTE B" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

III. "EL PARTICIPANTE C" se obliga y compromete a realizar lo siguiente:

a.

b.

c.

TERCERA. DOMICILIO COMÚN.- "LAS PARTES" señalan como domicilio común para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el ubicado en _____ No. ____, interior ____, Colonia _____, Código Postal _____, Demarcación Territorial _____, en _____, y la cuenta de correo electrónico _____.

CUARTA. REPRESENTANTE COMÚN.- "LAS PARTES" conviene que el **"EL PARTICIPANTE N"**, por conducto de su Representante Legal, el **C.** _____, sea el representante común a quien y se le otorga poder amplio, cumplido, suficiente y necesario para que a nombre de **"LAS PARTES"** actúe ante **"EL CENACE"**, a fin de realizar los actos relacionados con el procedimiento de la **Invitación a cuando menos tres personas** objeto de **"EL CONVENIO"**.

QUINTA. OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- "LAS PARTES" expresamente señalan que, cada uno de los firmantes queda obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria ante **"EL CENACE"**, para efectos del procedimiento de contratación y de las obligaciones del contrato, en caso de que la proposición resulte adjudicada.

SEXTA. COMPROMISO DE MANTENER LA DISTRIBUCIÓN DE TAREAS Y PARTICIPACIONES DURANTE EL PLAZO.- "LAS PARTES" se obligan y comprometen a mantener durante la vigencia del contrato de adjudicación correspondiente a la Invitación a cuando menos tres personas objeto de **"EL CONVENIO"**, la distribución de tareas, responsabilidades y/o no reducir sus participaciones según se establece en **"EL CONVENIO"** de participación conjunta y a responder solidariamente por las obligaciones asumidas por **"LAS PARTES"** en el Contrato que se celebre con **"EL CENACE"**, obligándose a acudir a la firma del contrato en los términos que en la propia convocatoria se establecen.

"LAS PARTES" se obligan expresa e irrevocablemente a no realizar modificación alguna a la distribución de tareas, y/o participaciones descritas en **"EL CONVENIO"**, ni a sustituir a alguno de los miembros de la Agrupación que presentan la proposición conjunta para participar en la Licitación.

FORMATO 17

Manifiesto de no conflicto de intereses

(Para el **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

1	1	1	1	2
Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

**Centro Nacional de Control de Energía
Presente.**

El que suscribe **(3)**, en mi carácter de representante legal, con las facultades que mi representada la empresa denominada **(4)** me otorga, en los términos de lo dispuesto en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, la empresa que represento, ninguno de los socios, accionistas y directivos, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Atentamente

(5)
Nombre del representante Legal
Representante Legal y Apoderada de
"Nombre de la Empresa", S.A. DE C.V.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 17

Número de Campo	Observación
1.	Marque con una "X" la opción que corresponda al tipo de procedimiento.
2.	Anote el número de procedimiento en el que participa.
3.	Anotar Nombre Completo del Representante legal
4.	Anotar nombre completo de la empresa.
5.	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Formato 18

Modelo de Contrato

Conforme a lo dispuesto por los artículos **45** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **81** de su Reglamento, el MODELO a través del cual se formalizará el acuerdo de voluntades respectivo, corresponderá al **Formato 15** de la presente **SC**.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo inmediato anterior, el modelo de contrato será emitido a través del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, en apego a lo estipulado en el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, así como en el Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado "COMPRANET", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que el modelo presentado en esta Convocatoria es de carácter informativo, sin que su contenido sea el específico de la versión que se genere en el Módulo señalado.

FORMATO 19

Modelo de garantía de cumplimiento del contrato

(Para el **LICITANTE** adjudicado)

El texto de la fianza deberá contener expresamente lo siguiente:

I Afianzadora o Aseguradora

Denominación social: (1) en lo sucesivo ("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA").

Domicilio: (2).

Autorización del Gobierno Federal para operar: (3).

II Beneficiaria: (4) en lo sucesivo "LA BENEFICIARIA".

Domicilio: (5).

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "LA CONTRATANTE" y a "LA BENEFICIARIA": (6).

III Fiado (s):

Nombre o denominación social: (7).

RFC: (8).

Domicilio: (9).

IV Datos de la póliza:

Número: (10).

Monto Afianzado: (11).

Moneda: (12).

Fecha de expedición: (13).

Obligación garantizada: (14).

Naturaleza de las Obligaciones: (15).

Opción 1

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Opción 2

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

V Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo "EL CONTRATO":

Número asignado por "LA CONTRATANTE": (16).

Objeto: (17).

Monto del Contrato: (18).

Vigencia: (19).

Moneda: (20).

Fecha de suscripción: (21).

Tipo: (22).

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (23).

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:

El previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción:

Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, **"EL FIADO"** y cualquier otro obligado, así como **"LA BENEFICIARIA"**, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos **48**, fracción **II** y último párrafo, y artículo **49**, fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y **103** de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx.

VI (Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) (24)

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, y SERVICIO.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"** a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se compromete a pagar a **"LA BENEFICIARIA"**, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el **10%** (diez por ciento) del valor del **"EL CONTRATO"**.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del **"EL CONTRATO"** indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el **20%** (veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación de **"EL FIADO"** y cumplimiento de los requisitos legales, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento a **"EL CONTRATO"** en monto fuera superior a los indicados, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en **"EL CONTRATO"** se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo **283** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos de **"EL CONTRATO"** y continuará vigente en caso de que **"LA CONTRATANTE"** otorgue prórroga o espera al cumplimiento de **"EL CONTRATO"**, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de "**LA CONTRATANTE**" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de "**EL CONTRATO**", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "**LA CONTRATANTE**" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición de "**EL FIADO**", ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") dichos documentos expedidos por "**LA CONTRATANTE**".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") deberá comunicar a "**LA BENEFICIARIA**" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión a de "**EL FIADO**", acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por ("**LA AFIANZADORA**" o "**LA ASEGURADORA**") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

("LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "**LA CONTRATANTE**" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

"EL FIADO" podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando **"EL FIADO"** solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en **"EL CONTRATO"**, **"LA CONTRATANTE"** haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por **"EL FIADO"**, respecto de **"EL CONTRATO"** especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

(**"LA AFIANZADORA"** o **"LA ASEGURADORA"**) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo **279** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"LA BENEFICIARIA" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo **279**, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 19

Apartado	Número de Campo	Observación
I		
	1.	Anotar nombre completo de la Institución Afianzadora.
	2.	Anotar domicilio completo de la Institución Afianzadora (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
	3.	Anotar el número de oficio y fecha de la autorización.
II		
	4.	Anotar Centro Nacional de Control de Energía
	5.	Anotar el domicilio del Centro Nacional de Control de Energía (Boulevard Adolfo López Mateos 2157, piso 3. Los Alpes, C.P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.)
	6.	Anotar el medio electrónico por medio del cual la Afianzadora entregará la Póliza de Fianza
III		
		(En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)
	7.	Anotar nombre completo del Proveedor.
	8.	Anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Proveedor (Con Homoclave).
	9.	Anotar domicilio completo del proveedor. (Calle, Número Exterior, Número Interior, Colonia, Código Postal, Demarcación Territorial o Municipio, Entidad Federativa).
IV		
	10.	Número asignado por la "LA AFIANZADORA" o "LA ASEGURADORA"
	11.	Anotar el importe por el cual se está afianzando al proveedor, deberá ser igual al 10% del monto total del contrato. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).
	12.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	13.	Anotar la fecha en la que se expide la póliza de fianza. (con el siguiente formato (dd de mmmm de aaaa)).
	14.	Anotar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en "EL CONTRATO" en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.
	15.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
V		
	16.	Anotar la nomenclatura completa del No. de Contrato.
	17.	Anotar el objeto de "EL CONTRATO" .
	18.	Anotar el monto total o el monto mínimo y máximo de "EL CONTRATO" . (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado).
	19.	Anotar el período de vigencia del instrumento contractual
	20.	Anotar el tipo de moneda prevista en "EL CONTRATO" .
	21.	Anotar la fecha en la que se firma "EL CONTRATO" . (con el siguiente formato dd de mmmm de aaaa).
	22.	Anotar según corresponda el tipo de contratación (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios)
	23.	Anotar el criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en "EL CONTRATO").
VI		
	24.	Anotar el nombre completo del representante de la Institución Afianzadora y su firma

FORMATO 20

Solicitud de pago mediante transferencia o depósito bancario

(Preferentemente en papel membretado del **LICITANTE** adjudicado)

Ciudad de México, a ____ de _____ del 2024.

Lic. Sandra A. López Vázquez.

Jefa de la Unidad de Operación Financiera
Centro Nacional de Control de Energía

At'n: C.P. Sergio Aguilar Cruz

Jefe Departamento de Tesorería

El que suscribe **(1)**, en mi carácter de representante legal, personalidad con la que me ostento y acredito mediante la escritura pública número **(2)** de fecha **(3)**, otorgada ante la fe del **Licenciado (4)**, Notario Público número **(5)** de **(6)**, manifestando que dichas facultades no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada la empresa denominada **(7)**, atendiendo a que mi representada funge actualmente como proveedor/ prestador de servicios/ arrendador de esa Entidad y que esperamos en lo futuro seguirá siéndolo de manera habitual, por medio del presente escrito le solicito se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que los pagos que en lo futuro tenga derecho a recibir mi representada, derivados de los contratos o pedidos que formalice con ese Organismo, sean efectuados mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta cuyos datos se señalan a continuación:

Institución de Crédito:	
No. de Cuenta (CLABE):	
Sucursal:	
No. de Plaza y Lugar:	
Titular de la Cuenta:	

La presente solicitud se refiere únicamente a la utilización del medio de pago referido en el párrafo precedente, por lo que no modifica en forma alguna las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido que tenga celebrado o que en lo futuro llegue a celebrar mi representada con esa Entidad, quedando en consecuencia subsistentes todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes, según conste en cada uno de ellos.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y auténtica y que la personalidad y facultades con que me ostento no me han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

La presente instrucción se considerará subsistente hasta en tanto no se gire a esa Entidad instrucción expresa revocándola o modificándola, por lo que el depósito o transferencia que se realice a la cuenta antes indicada liberará al Centro Nacional de Control de Energía de toda responsabilidad respecto del pago de que se trate.

Atentamente

(Nombre del Representante Legal o
Apoderado que hubiera firmado el contrato)

Nota: adjuntar fotocopia de estado de cuenta.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO 20

Número de Campo	Observación
1.	Anotar Nombre Completo del Representante legal.
2.	Anotar Número de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
3.	Anotar Fecha de Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
4.	Anotar Nombre Completo del Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
5.	Anotar Número de Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
6.	Anotar el lugar donde se encuentra el Notario que emitió la Escritura Pública que contiene el Poder del Representante Legal.
7.	Anotar nombre completo de la empresa.

FORMATO 21

Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, contratación de arrendamientos y servicios

(Optativo para adjuntarse en el acto de presentación y apertura de proposiciones)

Titular de los datos personales:

Con fundamento en los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **26 de enero de 2017**, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón: Ciudad de México, comunica a usted que el presente Aviso de Privacidad tiene por objeto informar la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas:

I. Finalidad del tratamiento para la cual se obtiene los datos personales.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes contratación de arrendamientos y servicios que efectúe el CENACE, con la finalidad de que los participantes de dichos procedimientos acrediten su personalidad jurídica para intervenir en los diversos actos de los procedimientos en mención.

II. Fundamento legal que faculta al CENACE para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en **TÍTULO PRIMERO, DISPOSICIONES GENERALES, Capítulo I** y los artículos **26, 27 y 28** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. Datos personales sometidos al tratamiento.

Para los fines señalados en el numeral I del presente, los datos personales de personas físicas que serán sometidos a tratamiento son los siguientes: nombre completo, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono particular, correo electrónico, nacionalidad, identificación oficial y firma, fotografía, número de seguridad social y cualquier otro dato que, derivado de la naturaleza de los procedimientos de adquisición de bienes contratación de arrendamientos y servicios se recaben y que permitan identificar plenamente a una persona física, en términos de la fracción **IX**, del artículo **3º**, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

IV. Mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (ARCO) y domicilio de la Unidad de Transparencia del CENACE.

En términos de lo establecido en el Título Tercero, Capítulos **I y II** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, podrá solicitar al CENACE, previa acreditación de su identidad y, en su caso, la identidad y personalidad de un representante o apoderado legal, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo **52** de la Ley antes citada, las solicitudes para el ejercicio de los derechos **ARCO**, deberán presentarse ante la Unidad de Transparencia del CENACE por medio del Sistema INFOMEX gobierno federal, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través de un correo electrónico a la dirección unidad.transparencia@cenace.gob.mx, o por escrito en la oficina de la Unidad en

cita, con domicilio en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 2; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía, Álvaro Obregón, Ciudad de México con la siguiente información:

- a) El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- b) Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud.
- d) La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos **ARCO**, salvo que se trate del derecho de acceso.
- e) La descripción del derecho **ARCO** que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- f) Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan.

Para la atención de las solicitudes de derechos **ARCO**, el CENACE se ajustará a los plazos establecidos en el Capítulo **II** del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

V. Cambios en el Aviso de Privacidad.

En caso de que se efectúen cambios en el presente Aviso de Privacidad, los mismos se le comunicarán a través del correo electrónico que tenga a bien proporcionar. Asimismo, podrá consultar el presente Aviso en <http://www.cenace.gob.mx/transparencia.aspx>.

VI. Transferencias de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, en términos del artículo **22** de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

VII. Protección de los Datos Personales.

Se informa que los datos personales proporcionados serán protegidos en el CENACE, bajo medidas de seguridad físicas, administrativas y tecnológicas, en términos del marco legal aplicable.

Correo electrónico

DD

MM

AAAA

He leído y acepto de conformidad los términos y condiciones del Aviso de Privacidad del CENACE.

Nombre Completo y firma del Titular de los datos personales

FORMATO 22
Encuesta de transparencia del procedimiento
(Preferentemente en papel membretado optativo por los LICITANTES)

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Licitación Pública	ITP	Adjudicación Directa	Solicitud de Información	Número de Procedimiento
Tipo de Procedimiento				

En la **Subdirección de Administración** estamos interesados en conocer su opinión sobre el grado de transparencia, para tal efecto solicitamos su participación, a fin de evaluar cada supuesto planteado, marcando con una **X** la opción que considere idónea:

No.	Atributo	Característica	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1.	Junta de Aclaraciones	Se estableció un formato escrito respecto a las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
2.		Tuvo oportunidad de presentar sus solicitudes de aclaración.				
3.		Considera que se atendió en forma clara y oportuna las solicitudes de aclaración al contenido de la Convocatoria .				
4.		El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
5.		El tiempo que determinó el Centro Nacional de Control de Energía fue suficiente en razón de la cantidad de solicitudes de aclaración que presentaron los licitantes.				
6.	Presentación y Apertura de Proposiciones	El acto se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 de su Reglamento.				
7.		El evento se desarrolló con oportunidad.				
8.	Fallo	Para la evaluación de las proposiciones se utilizó el criterio indicado en la Convocatoria .				
9.		En el acta de fallo se especificó el fundamento y los motivos que sustenta la determinación del licitante adjudicado y los que no resultaron adjudicados.				
10.		En términos generales que tan acuerdo está en el grado de transparencia mostrado en el acta de fallo.				
11.	Generales	El acceso al inmueble fue expedito.				
12.		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
13.		El trato que me dieron los servidores públicos del Centro Nacional de Control de energía durante el procedimiento de contratación fue respetuosa y amable.				
14.		Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que convoque el Centro Nacional de Control de Energía.				
15.		El procedimiento se apegó a la normatividad vigente, por lo cual no considera los recursos de queja y/o inconformidad.				

Si usted desea agregar algún comentario respecto al concurso, favor de anotarlo en las siguientes líneas:

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) La **Subdirección de Administración**, cita en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3; Col. Los Alpes; C.P. 01010; Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, dentro de los dos días hábiles posteriores a la notificación del fallo.

A través de CompraNet por medio del apartado de mensajes unidad de compradora / licitantes, dentro de los dos días naturales posteriores a la notificación del fallo.

**Nombre y Firma (electrónica (e.firma) y/o autógrafa digitalizada) del
Representante Legal del Licitante**

ANEXO TÉCNICO

1.- Criterio de Evaluación

Binario	Puntos o Porcentajes	Costo-Beneficio
X	No aplica	No aplica

2. Objeto de la Contratación

El Centro Nacional de Control de Energía, en lo sucesivo **"EL CENACE"** requiere la contratación de un servicio integral para la asistencia y participación del CENACE en la "Reunión Internacional de Verano de Potencia, Aplicaciones Industriales" (RVP-AI) y en la "Reunión Internacional de Otoño en Comunicaciones, Computación, Electrónica, Automatización (ROC&C)" 2024, en adelante **"EL SERVICIO"**, conforme a los términos y condiciones señalados en el presente **"ANEXO TÉCNICO"**, con el objetivo de asistir y participar con la presentación de conferencias magistrales, ponencias relacionadas con los temas actuales del sector eléctrico para exponer avances y compartir de manera cercana y estratégica experiencias científicas y tecnológicas en el Sistema Eléctrico Nacional y en el Mercado Eléctrico Mayorista de nuestro país en ambas reuniones, en adelante **"LOS EVENTOS"**, los cuales se llevarán a cabo en la Expo Mundo Imperial del 21 al 25 de julio de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de las facultades de coordinación de la Jefatura de Unidad de Comunicación Social, en adelante **"LA JUCS"**, conferidas en el Estatuto Orgánico del organismo publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 abril de 2018.

3. Descripción técnica del objeto

Partida (s)	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Única	"Servicio integral para la asistencia y participación del CENACE en la RVP-AI y en la ROC&C 2024"	Servicio	No aplica

4. Plazo y lugar de entrega

Plazo	4.1. "EL LICITANTE ADJUDICADO" se obliga a proporcionar "EL SERVICIO" , objeto del presente "ANEXO TÉCNICO" , a partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación o fallo, según sea el caso, y hasta el 30 de agosto de 2024.
Lugar	4.2 "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá prestar "EL SERVICIO" y entregarlo en los diferentes salones designados para "LOS EVENTOS" dentro de la Expo Mundo Imperial cita en Boulevard de Las Naciones, esquina Boulevard Barra Vieja, Col. Plan de los Amates, C. P. 39931, Acapulco, Guerrero.

5. Condiciones

5.1. REQUERIMIENTOS GENERALES DE "EL SERVICIO".

La contratación de **"EL SERVICIO"** se realizará mediante un contrato abierto por monto máximo y mínimo, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **"LA LAASSP"**, por lo que **"EL CENACE"** a través de la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y el personal de **"LA JUCS"** que ella designe, podrán solicitar a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** el número de conceptos que se requieran y que estén dentro del monto máximo autorizado y plazo de vigencia del contrato formalizado.

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar un servicio integral para que **"EL CENACE"** asista y participe en su totalidad a **"LOS EVENTOS"**.

El día hábil siguiente a la notificación de adjudicación o fallo, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá acordar vía telefónica o correo electrónico con la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y el personal de **"LA JUCS"** que ella designe, la fecha y hora para realizar una primera reunión de trabajo en las instalaciones del Corporativo de **"EL CENACE"** ubicado en Blvd. Adolfo López Mateos No. 2157, Piso 10, Col. Los Alpes, Alcaldía Álvaro Obregón, C. P. 01010, Ciudad de México o de manera virtual para realizar precisiones, resolver dudas o aclaraciones de los pormenores de **"EL SERVICIO"**, así como para mostrar imágenes o productos de todos los conceptos especificados en el siguiente Catálogo de Conceptos.

5.2. CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE "EL SERVICIO".

"EL SERVICIO" comprende los siguientes conceptos, de los cuales, **"LA JUCS"** podrá requerir uno o más de ellos de acuerdo con las necesidades de **"EL CENACE"**:

No.	Concepto	Unidad de medida	Descripción
1	Derecho de uso de stand de 36 m ²	Servicio	Uso de dos espacios de 36 m² cada uno, bajo la numeración 51 al 54 y 67 al 70 de acuerdo con el mapa de expositores de "LOS EVENTOS" que se encuentra en el archivo electrónico denominado Anexo 1, a partir del viernes 19 al jueves 25 de julio de 2024 para instalar dos stands en la sala de exposición industrial de "LOS EVENTOS" con la imagen de "EL CENACE", la libre organización de actividades, la presentación de información general e histórica, así como de la capacitación técnica y especializada que ofrece el organismo de acuerdo con los siguientes días y horarios: Cantidad de referencia: 2 espacios de 36 m². Días y horarios para el montaje de los stands: - viernes 19 de julio de 9:00 a 21:00 h. - Sábado 20 de julio 9:00 a 21:00 h. Días y horario para pruebas técnicas en ambos stands: - Domingo 21 de julio de 9:00 a 12:00 h. Días y horarios de "LOS EVENTOS": - Domingo 21 de julio de 16:00 a 23:00 h - Lunes 22 de julio de 9:00 a 17:00 h. - Martes 23 de julio de 09:00 a 17:00 h. - Miércoles 24 de julio de 09:00 a 17:00 h. - Jueves 25 de julio de 09:00 a 15:00 h. Día y horario para el desmontaje de los stands. - Jueves 25 de julio de 15:00 a 21:00 h. En caso de que "EL LICITANTE ADJUDICADO" exceda los días u horarios establecidos para el montaje y desmontaje de los stands, éste deberá cubrir, renta y maniobras, indicadas por el recinto donde se realizarán "LOS EVENTOS". El derecho de uso solicitado por cada espacio de 36 m² deberá incluir: - Máximo 10 gafetes de expositor. - Máximo 4 contactos dobles polarizados a 110 voltios.



			Dimensiones específicas de cada espacio de 36 m².: • Frente: 6.00 m • Fondo: 6.00 m • Altura máxima: 5 m "EL LICITANTE ADJUDICADO" permitirá la entrada de material informativo y tecnológico por parte de "EL CENACE" sin restricción dentro de ambos stands de 36 m².
2	Accesos al programa técnico	Pieza	Acceso para el personal asistente y participante de "EL CENACE" a la totalidad de actividades, que constan de más de 400 eventos entre ponencias, conferencias, mesas redondas, conferencias magistrales, sesiones tipo panel y cursos tutoriales, mismos que se realizan durante el Programa Técnico establecido de "LOS EVENTOS" del 21 al 25 de julio de 2024. Cantidad de referencia: 75 accesos al programa técnico. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar estos accesos a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y/o al personal de "LA JUCS" que ella designe por medio de gafetes físicos con el nombre de los asistentes y participantes de "EL CENACE" el 21 de julio de 2024 a más tardar a las 15:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. Para ello, en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y el personal de "LA JUCS" designado le entregará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" el listado con el nombre completo de los asistentes.
3	Construcción, montaje y desmontaje de los stands	Servicio	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la construcción, montaje y desmontaje de ambos stands de "EL CENACE" tomando como referencia los siguientes aspectos: - Construcción: será responsabilidad de "EL LICITANTE ADJUDICADO" realizar el armado de los stands con calidad y de acuerdo con las especificaciones técnicas del "Diseño arquitectónico" que se encuentra en el archivo electrónico denominado Anexo 2. - Medidas de cada stand 6 X 6 m con tarima de 10 cm y piso tipo laminado de alta calidad, color gris claro. "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá presentar la propuesta del piso (marca y muestra o fotografía real) que usará para su aprobación. - Montaje: para la instalación de los stands "EL LICITANTE ADJUDICADO" tendrá acceso al recinto a partir del viernes 19 al sábado 20 de julio de 09:00 a 21:00 h. Por lo que, la entrega de la totalidad del montaje a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, se deberá realizar el domingo 21 de julio a las 09:00 h. - Pruebas de conexión: "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar pruebas de conexión de la totalidad de los equipos el domingo 21 de julio a partir de las 09:30 h y entregar los stands con los equipos funcionando correctamente a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, a más tardar a las 12:00 h de ese mismo día. - Desmontaje: se llevará a cabo el jueves 25 de julio de 15:00 a 21:00 h.



		- En caso de que "EL LICITANTE ADJUDICADO" exceda los días u horarios establecidos para el montaje y desmontaje de los stands, éste deberá cubrir, renta y maniobras, indicadas por el recinto donde se realizarán "LOS EVENTOS". - Limpieza durante el montaje: será responsabilidad de "EL LICITANTE ADJUDICADO" realizar las labores propias para que, una vez concluido el montaje y desmontaje respectivamente, el área quede limpia y ordenada. Para ello, "EL LICITANTE ADJUDICADO" se obliga a hacer el retiro de materiales, empaques o embalajes vacíos, ya que los patios de maniobras y pasillos no podrán ser utilizados para este fin. - Vestimenta: por cuestiones de seguridad, el personal de "EL LICITANTE ADJUDICADO" que realice el montaje y desmontaje deberá usar zapatos cerrados, playeras y pantalón o bermuda tipo cargo. Para la construcción de acuerdo con el "Layout del mobiliario" que se encuentra en el archivo electrónico denominado Anexo 3, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos necesarios y pantones de color para los acabados en pintura. Cabe mencionar que, la puerta de la bodega de uno de los stands deberá tener cerradura y "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al personal de "LA JUCS" 3 juegos de la llave para su apertura y cierre durante "LOS EVENTOS". "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar el tendido de cables eléctricos, de video y de datos, así como el suministro y colocación de luminarias de acuerdo con el "Layout eléctrico" que se encuentra en el archivo electrónico denominado Anexo 4, considerando lo siguiente: - Todo conductor eléctrico utilizado para la distribución de energía eléctrica deberá ser de uso rudo o protegido en tuberías/ canalizaciones adecuadas, considerando siempre el calibre acorde a la carga conectada. Queda prohibido el uso de cable pot dúplex para ramificaciones dentro de los stands. Asimismo, los interruptores de corriente eléctrica deberán de ser de tipo termomagnético. - El cableado dentro de los stands no podrá en ningún caso, colgar de la estructura y/o columnas, debiendo ser conducido de forma oculta por canalizaciones adecuadas por debajo de la tarima y quedar debidamente protegido y aislado. El empalme o unión de cables deberá de ser aislado mediante conectores adecuados al voltaje y calibre correspondientes. - Adicionalmente y de acuerdo con el "Layout eléctrico", deberá considerar la colocación multicontactos ocultos con al menos 4 contactos de 110 VCA, así como lo necesario para proyectar imagen de los equipos de cómputo de "EL CENACE" a las pantallas instaladas en los stands, los cuales pueden ser cables de video Display Port (DP) o HDMI o, en caso de ser necesario, adaptadores dependiendo de los equipos instalados. - El cableado del servicio de datos será proporcionado por el personal de "EL CENACE", sin embargo "EL LICITANTE
--	--	--



			ADJUDICADO” deberá considerar su colocación oculta por debajo de la tarima hasta los puntos que la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” indique, a través del personal de “LA JUCS” que ella designe. - Cabe mencionar que el domingo 21 de julio a partir de las 14:00 h no se permitirá el ingreso de ningún material y/o equipo a la zona de exposición, por lo que se deberán tomar las previsiones necesarias para concluir en tiempo y forma el montaje y las pruebas requeridas. - “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá considerar en todo momento el “Reglamento de Expositores” que la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” le entregará previo al inicio de “LOS EVENTOS”, a través del personal de “LA JUCS” que ella designe. Es importante precisar que, podrían existir variaciones mínimas de medidas entre la disposición de los elementos decorativos en el “Diseño arquitectónico” y el presente documento, por lo que prevalecerá lo descrito aquí.
4	Pantalla LED 100”	Pieza	“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá instalar pantalla LED de 100” con una resolución mínima 4K o superior, con entrada de video HDMI y en perfectas condiciones, montada sobre una de las paredes de uno de los stands de acuerdo con el “Layout del Mobiliario” e instalada conforme “Layout eléctrico” antes mencionados. Cantidad de referencia: 1 pantalla LED de 100”. Cabe mencionar que, de acuerdo con el concepto “Construcción, montaje y desmontaje de los stands”, “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá considerar instalar lo necesario de manera oculta para proyectar imagen del equipo de cómputo de “EL CENACE” a la pantalla, los cuales pueden ser cables de video DP o HDMI o en caso de ser necesario adaptadores dependiendo del equipo instalado. “EL LICITANTE ADJUDICADO” en la primera reunión con la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” deberá presentar la propuesta de pantalla LED (marca y ficha técnica) que usará para su aprobación.
5	Pantalla LED 85”	Pieza	“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá instalar pantalla LED de 85” con una resolución mínima 4K o superior, en perfectas condiciones, montada sobre una de las paredes de los stands de acuerdo con el “Layout del Mobiliario” e instalada conforme “Layout eléctrico” antes mencionados. Cantidad de referencia: 1 pantalla LED de 85”. Cabe mencionar que, de acuerdo con el concepto “Construcción, montaje y desmontaje de los stands”, “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá considerar instalar lo necesario de manera oculta para proyectar imagen de los equipos de cómputo de “EL CENACE” a la pantalla, los cuales pueden ser cables de video DP o HDMI o en caso de ser necesario adaptadores dependiendo del equipo instalado. “EL LICITANTE ADJUDICADO” en la primera reunión con la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” deberá presentar la

			propuesta de pantalla LED (marca y ficha técnica) que usará para su aprobación.
6	Pantalla LED 42"	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar pantalla LED de 42" con una resolución mínima 4K o superior, en perfectas condiciones, montada sobre una de las paredes de los stands de acuerdo con el "Layout del Mobiliario" e instalada conforme al "Layout eléctrico" antes mencionados. Cantidad de referencia: 1 pantalla LED de 42". Cabe mencionar que, de acuerdo con el concepto <i>"Construcción, montaje y desmontaje de los stands"</i>, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá considerar instalar lo necesario de manera oculta para proyectar imagen de los equipos de cómputo de "EL CENACE" a la pantalla, los cuales pueden ser cables de video DP o HDMI o en caso de ser necesario adaptadores dependiendo del equipo instalado. "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá presentar la propuesta de pantalla LED (marca y ficha técnica) que usará para su aprobación.
7	Impresora multifuncional	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar una impresora multifuncional de 4 colores (CMYK) con tintas incluidas, tecnología de inyección de tinta o superior, resolución máxima de impresión hasta 5760 dpi x 1440 dpi y 2 paquetes de 500 hojas blancas, lo cual deberá ser instalado en el lugar que le indique la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe. Cantidad de referencia: 1 impresora multifuncional. "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá presentar la propuesta del equipo (marca y ficha técnica) que usará para su aprobación. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: 
8	Silla periquera	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar sillas periqueras con asiento y respaldo acolchados en color blanco, beige o gris claro en perfectas condiciones, las cuales deberán ser colocadas de acuerdo con el "Layout del Mobiliario" antes mencionado. Cantidad de referencia: 1 silla periquera. "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá presentar

			fotografías de cuando menos dos diferentes opciones para su aprobación. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: 
9	Maceta con follaje verde	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar macetas altas semi cuadradas de aproximadamente 90 x 40 x 40 cm con soporte interno para recibir plantas a 20 cm y con follaje verde preferentemente alocasia cucullata (oreja de elefante) o similar naturales o artificiales de alta calidad para decoración, colocadas de acuerdo con el "Layout del Mobiliario" y el "Diseño arquitectónico" antes mencionados. Cantidad de referencia: 1 maceta con follaje verde. "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá presentar fotografías de cuando menos dos diferentes opciones de macetas y follaje para su aprobación. 
10	Jardinera con follaje verde	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar jardineras rectangulares de aproximadamente 80 x 25 x 15 cm con follaje verde preferentemente lenguas de suegra o similar naturales o artificiales para decoración, colocadas de acuerdo con el "Layout del Mobiliario" y el "Diseño arquitectónico" antes mencionados. Cantidad de referencia: 2 jardineras con follaje verde. "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá presentar fotografías de cuando menos dos diferentes opciones de follaje para su aprobación.



			
11	Mostrador A	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar un mostrador con un entrepañó interior y puertas con cerradura, el cual deberá ser fabricado de acuerdo con el "Diseño arquitectónico", colocado según el "Layout del Mobiliario" e instalado conforme "Layout eléctrico" antes mencionados. Cantidad de referencia: 1 mostrador. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al personal de "LA JUCS" 3 juegos de la llave para su apertura y cierre durante "LOS EVENTOS".
12	Mostrador B	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar un mostrador con un entrepañó interior y puertas con cerradura, el cual deberá ser fabricado de acuerdo con el "Diseño arquitectónico", colocado según el "Layout del Mobiliario" e instalado conforme "Layout eléctrico" antes mencionados. Cantidad de referencia: 2 mostrador. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar al personal de "LA JUCS" 3 juegos de la llave para su apertura y cierre durante "LOS EVENTOS".
13	Glorificador tipo museo	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar un glorificador tipo museo con cubierta de acrílico Z2 iluminada en interior con tira LED blanco neutro 4000° K, el cual deberá ser fabricado de acuerdo con el "Diseño arquitectónico", colocado según el "Layout del Mobiliario" e instalado conforme "Layout eléctrico" antes mencionados. Cantidad de referencia: 3 glorificadores.
14	Fichas descriptivas para glorificadores tipo museo	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la impresión digital en vinil autoadherible y montar sobre foam board de 5 mm con medidas aproximadas de 12 x 10 cm para las fichas descriptivas de los glorificadores tipo museo. Para lo cual, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE", los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. Cantidad de referencia: 3 fichas descriptivas.
15	Caja de luz para logotipo en 3D	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar una base de caja de luz de acrílico Z2 con zoclo de madera y tira LED oculta dentro de caja blanca neutro 4000° K para logotipo en letras voluminosas que serán entregadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, y "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá colocarlas de acuerdo con el "Diseño arquitectónico" y el "Layout del Mobiliario" antes mencionados.



			Cantidad de referencia: 1 caja de luz.
16	Colgante	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar un colgante de 6 x 15 x 2.3 m aproximadamente con logotipos arriba de los stands de acuerdo con el "Diseño arquitectónico" y el "Layout del Mobiliario". Para ello, deberá considerar dentro de su propuesta económica el costo de la impresión de los gráficos en tela sublimada, así como lo que determine el recinto para el o los puntos de colgado necesarios para su correcta instalación. La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE", los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. Cantidad de referencia: 1 colgante.
17	Sillón individual	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar un sillón individual tapizado con tela gris claro de 72 x 76 x 89 cm aproximadamente de acuerdo con el "Diseño arquitectónico" y el "Layout del Mobiliario". Cantidad de referencia: 1 sillón individual. Es importante precisar que, en el "Layout del Mobiliario" se muestran dos tipos de sillones, sin embargo, solo se requerirá este concepto.
18	Mesa baja	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá instalar una mesa baja de 110 x 40 x 50 cm aproximadamente de acuerdo con el "Diseño arquitectónico" y el "Layout del Mobiliario". Cantidad de referencia: 1 mesa baja.
19	Portafolletos	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá suministrar portafolletos vertical de acrílico de 11 x 20 x 8 cm aproximadamente, así como, considerar dentro de su propuesta económica el costo de la impresión full color de un gráfico de 20 cm aproximadamente en vinil autoadherible, incluyendo instalación. Cantidad de referencia: 3 portafolletos. 
20	Logotipo luminoso	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar y colocar logotipos formados por acrílico Z2 con luz interior blanco neutro 4000° k, de acuerdo con el "Diseño arquitectónico" y el "Layout del Mobiliario" antes mencionados. Cantidad de referencia: 2 logotipos
21	Impresión de gráficos en vinil autoadherible	Por m ²	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar el servicio de impresión digital en vinil autoadherible con resolución mínima de 720 dpis y montar los gráficos solicitados por la



			"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe. Para ello la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF.
22	Impresión de gráficos en recorte de vinil	Por m ²	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar el servicio de impresión digital en recorte de vinil con resolución mínima de 720 dpis y montar los gráficos solicitados por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe. Para ello la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF.
23	Impresión de gráficos en tela sublimada	Por m ²	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar el servicio de impresión digital sobre tela sublimada con resolución mínima de 720 dpis y montar los gráficos solicitados por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe. Para ello la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF.
24	Camisa	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá suministrar camisas de manga larga marca Big Bang modelo Super Pop o similar con corte dama y caballero de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 90 piezas Material: gabardina 60 % Algodón / 40 % Poliéster de 158 g/m². Color: azul francia. Con corte de dama tipo princesa, manga 3/4 y faldón ovalado y con corte de caballero amplio en línea horizontal, manga larga y faldón ovalado. Bordados: máximo 2 logotipos bordados realizados directamente sobre la prenda de entre 8 a 10 cm, a máximo cinco colores. Empacado individualmente en bolsa autosellable de acuerdo con su tamaño Para el bordado, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar, en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" una muestra de la camisa de dama y caballero de cada talla (2XS, XS, S, M, L, XL, 2XL) para que el personal de "EL CENACE" pueda determinar los tamaños de las camisas, mismas que le serán devueltas a "EL LICITANTE ADJUDICADO" junto con el listado de tallas finales a entregar.

			Asimismo, "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias con el o los logotipos bordados a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas, limpias y planchadas y dentro de su empaque individual, a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, a más tardar el <u>21 de julio de 2024</u> a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades o tallas entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" o que alguna de las piezas este dañada, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE" aceptando, en su caso, la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: Hombre  Mujer 
25	Playera tipo polo bordada	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá suministrar playeras tipo polo para dama y caballero marca Nao modelo Plus y Plus Lady o similares, con corte básico o asiluetado en el caso del corte para dama y abertura lateral en bajos, de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 90 piezas Material: 50% algodón y 50% poliéster peinado, pre encogido, de 230 g/m² Color: Gris Jaspe Bordado: Logotipo bordado al frente realizado directamente sobre la prenda de entre 8 a 10 cm, a un color. Empacado individualmente en bolsa autosellable de acuerdo con su tamaño Para el bordado, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera

			reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar, en la primera reunión con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" una muestra de la playera de dama y caballero de cada talla (chica, mediana, grande y extragrande) para que el personal de "EL CENACE" pueda determinar los tamaños de las playeras, mismas que serán devueltas a "EL LICITANTE ADJUDICADO" junto con el listado de tallas finales a entregar. Asimismo, "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias con el logotipo bordado a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas, limpias y planchadas y dentro de su empaque individual, a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, a más tardar el <u>21 de julio de 2024</u> a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades o tallas entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" o que alguna de las piezas este dañada, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE" aceptando, en su caso, la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: Hombre  Mujer 
26	Separador de libros	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá suministrar separadores de libro de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 500 piezas. Impresión: offset CMYK por ambas caras (4 x 4 tintas). Material: couché de 350 gr. Medida final: 5 cm de ancho x 18 cm de alto, se entrega archivo con rebase. Acabado: laminado mate frente y vuelta, con bordes redondeados.

			Terminado: perforación circular en parte superior y al centro con listón a juego. Para ello, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la administradora designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstos a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE", aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: 
27	Bolsa ecológica de Non Woven	Pieza	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá suministrar bolsas ecológicas de Non Woven a "EL CENACE" de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 800 piezas. Material: Non Woven Color: blanca Medidas aproximadas: 45 x 35 cm con fuelle de 10 cm Área de impresión mínima: 24 x 15 cm Impresión: serigrafía a una tinta (blanca) en una cara Con ranura superior de aproximadamente 8 x 2 cm para su agarre Para ello, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF.

			"EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se darán a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE", aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: 
28	Libreta	Pieza	"EL LICITANTE" adjudicado deberá suministrar libretas a "EL CENACE" de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 1,000 piezas. Características: Libreta de pasta con forro bicolor de corcho y poliéster color naranja, con 80 hojas a rayas de 70 gramos, con separador de hojas y resorte sujetador a juego. Color: café y naranja Medidas aproximadas: 21 x 14 cm, área de impresión 5 x 7 cm. Tipo de impresión: serigrafía a una tinta en una cara. Para ello, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del

			personal de "LA JUCS" que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE", aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: 
29	Bolígrafo	Pieza	"EL LICITANTE" adjudicado deberá suministrar bolígrafos a "EL CENACE" de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 1,000 piezas. Descripción: bolígrafo con grip y touch screen con tinta negra. Material: plástico Color: cuerpo naranja con grip y touch screen en negro. Tinta: color negro Medias aproximadas: 14 x 1 cm Tipo de impresión: tampografía a una tinta Para ello, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", "EL LICITANTE

			ADJUDICADO” deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para “EL CENACE”, aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para “EL LICITANTE” sobre este concepto: 
30	Corbata	Pieza	“EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá suministrar corbatas para “EL CENACE” de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 1,500 piezas Material: poliéster de alta calidad Color: multicolor Medias aproximadas: 8 a 9 cm de ancho Empacadas individualmente en cartón corrugado con fajilla para impresión en serigrafía a una tinta o cartulina sulfatada en impresión offset digital con barniz de 39 x 10 cm. “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá realizar un diseño personalizado que integre imágenes del sector y el logotipo del CENACE, mismo que deberá entregar para aprobación de la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, a través del personal de “LA JUCS” que ella designe. Para lo cual se le proporcionará a “EL LICITANTE ADJUDICADO” en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. “EL LICITANTE” deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de “LOS EVENTOS”. El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de “LA JUCS” que la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO” designe. “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá entregar la totalidad de éstos a la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, a través del personal de “LA JUCS” que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la “ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, “EL LICITANTE ADJUDICADO” deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para “EL CENACE”,

			aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto: 
31	Calcetines de vestir personalizados	Piezas	Calcetines de vestir personalizados para "EL CENACE" Cantidad de referencia: 500 pares. Talla: Unitalla Composición mínima 87% Algodón peinado 5% lycra 5% nylon y 3% Elastano. Color: gris oxford con diseño personalizado. Cada par deberá entregarse con un cinturón hecho a la medida para que envuelva al producto, de cartulina reciclada, con 4 dobleces, cinta doble cara para su cierre y logotipo impreso a una tinta. (ver imagen de referencia) Para ello, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE", aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto:

			
32	Termo	Pieza	"EL LICITANTE" adjudicado deberá suministrar termos a "EL CENACE" de acuerdo con las siguientes características: Cantidad de referencia: 100 piezas. Descripción: termo de 350 mldoble pared, la pared interna de plástico y la externa de acero inoxidable, con tapa de plástico y válvula de seguridad. Material: plástico y acero inoxidable. Color: cuerpo negro con tapa transparente. Medias aproximadas: 12 x 8 cm. Tipo de impresión: grabado laser con área de impresión aproximada de 6 x 5 cm. Deberá incluir caja individual Para ello, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le proporcionará a "EL LICITANTE ADJUDICADO" en la primera reunión, los archivos gráficos correspondientes en formatos Adobe Illustrator y/o PDF. "EL LICITANTE" deberá considerar en su propuesta económica el costo y la entrega de las muestras físicas necesarias a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS". El visto bueno y/o comentarios se dará a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de éstas, a través del personal de "LA JUCS" que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar la totalidad de éstas a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, el <u>21 de julio de 2024</u> a más tardar a las 12:00 h en las instalaciones de la Expo Mundo Imperial. En caso de existir algún error en las cantidades entregadas o que la calidad no sea igual a las muestras aprobadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá hacerse cargo de la corrección de las piezas no aceptadas sin cargo alguno para "EL CENACE", aceptando la aplicación de la deducción correspondiente por concepto de entrega parcial o deficiente. A continuación, se muestra imagen de referencia primaria para "EL LICITANTE" sobre este concepto:



			
33	Sala de ajuste	Servicio	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar a "EL CENACE" una sala de reuniones dentro del recinto y lo más cercano posible a los salones donde se realizarán "LOS EVENTOS" con servicio de café continuo a partir de las 9 y hasta las 19 horas del 21 al 25 de julio, con montaje (sillas y mesas) para máximo 15 personas. Cantidad de referencia: 5 días de servicio. El servicio de café continuo deberá contemplar durante todo el día mínimamente: café americano, variedad de té, refrescos de lata, agua embotellada, galletas finas, botana salada e insumos como cristalería, vajilla, mobiliario, servilletas, azúcar, crema, hielo, etcétera. Asimismo, la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, podrá solicitar con mínimo 3 horas de anticipación: pan dulce, vasos de fruta picada, botana seca, vaso de crudités (pepino, jícama y zanahoria con limón y chile piquín) o refrigerios como baguettes o sándwiches.
34	Limpieza y recolección de basura diaria	Servicio	Una vez concluido el montaje, dejando los stands y sala de ajuste limpios y ordenados, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar a "EL CENACE" dos botes color blanco o gris claro, de mínimo dos galones, marca iDesign, Umbra o similar, acorde al diseño de los stands y 2 botes color negro, de mínimo 2 galones para la sala de ajuste, así como el servicio de limpieza de estos espacios y recolección de basura durante "LOS EVENTOS" y hasta el 25 de julio de 2023. Cantidad de referencia: 5 días de servicio. Para ello, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá presentar a la o las personas responsables de la ejecución de este concepto con el personal de "LA JUCS" a más tardar el 21 de julio a las 16 h. El personal responsable de estas labores deberá considerar mínimamente los siguientes horarios para los días de este servicio en todos los espacios contratados por "EL CENACE": - Antes de las 09 horas deberá realizar la recolección de basura y limpieza general del mobiliario y pisos. - A las 12 horas deberá recolectar la basura. - A las 16 horas deberá recolectar nuevamente la basura y realizar una limpieza general a los stands y sala de ajuste. En todo momento deberá estar pendiente de las necesidades de limpieza del espacio en caso de requerirse.
35	Grabación	Servicio	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la grabación de las conferencias que organizará "EL CENACE" en el marco de

			"LOS EVENTOS", el martes 23 y miércoles 24 de julio de 2024 a partir de las 9:00 hasta las 15:00 horas, con dos cámaras de video FULL HD profesionales. Cantidad de referencia: 2 días de servicio. Para ello, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá suministrar e instalar el equipo, cableado, accesorios y protecciones para ocultar cables de conexión o zonas de paso necesarias, así como todo el personal técnico para la operación y funcionamiento óptimo del equipo en el espacio y duración de las conferencias. Asimismo, deberá considerar lo necesario para conectarse y grabar el audio de los equipos que suministrará el organizador de "LOS EVENTOS" y, en su caso, el audio de la traducción simultánea contratada en este "ANEXO TÉCNICO" para la ejecución de las conferencias. "EL LICITANTE" deberá <u>entregar las grabaciones (videos originales o crudos), a más tardar 48 horas posteriores contadas a partir del término de las conferencias éste,</u> por medio de correo electrónico, <i>link</i> de descarga o dispositivo de almacenamiento proporcionado por él, al personal de "LA JUCS", que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe, en formato .mp4 con códec H.264, en una dimensión mínima de 1280 x 720 px.
36	Postproducción de videos con duración máxima de 90 minutos	Servicio	Posterior a la grabación de las conferencias que organizará "EL CENACE" en el marco de "LOS EVENTOS", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la postproducción profesional de cada conferencia grabada a las que se refiere el concepto anterior, por lo que deberá diseñar e incluir material gráfico, como son: cortinillas de inicio, placas con nombres de los ponentes y cortinilla de cierre, así como incluir audiovisuales y, en su caso, la traducción al idioma español grabada durante las conferencias o cualquier otro elemento que forme parte estas. Igualmente, deberá realizar la corrección de color y audio, eliminación de tiempos muertos y, en su caso, corrección de las fallas técnicas que pudieron haber surgido durante la grabación, con el objetivo de contar con un video final editado de cada conferencia con duración máxima de 90 minutos. Cantidad de referencia: 5 videos finales editados con duración máxima de 90 minutos. <u>Los archivos de los materiales gráficos</u> diseñados por "EL LICITANTE ADJUDICADO", deberán ser aprobados previamente por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a través del personal de la "JUCS" que ella designe, por lo que "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá enviarlos por medio de correo electrónico, <i>link</i> de descarga o dispositivo de almacenamiento proporcionado por "EL LICITANTE ADJUDICADO" <u>a más tardar 3 días hábiles posteriores al último día de grabación.</u> Cabe mencionar, que el visto bueno y/o solicitudes de modificación se darán a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de estos. La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, podrá solicitar las

			modificaciones que se requieran, para lo cual, "EL LICITANTE" contará con un plazo de máximo 1 día hábil para realizarlas cada vez que reciba dichas solicitudes de modificación y entregar nuevamente los archivos. Los videos finales de cada conferencia deberán ser entregados a <u>más tardar 10 días hábiles posteriores a la aprobación de los materiales gráficos</u>, al personal de "LA JUCS", que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe, misma que podrá solicitar las modificaciones que se requieran, para lo cual, "EL LICITANTE ADJUDICADO" contará con un plazo de máximo 24 horas para realizarlas cada vez que reciba dichas solicitudes de modificación y entregar nuevamente el archivo correspondiente en formato .mp4 con códec H.264 en una dimensión mínima de 1280 x 720px, velocidad de 24 fps y con formato de pantalla 720p HD, por medio de correo electrónico, <i>link</i> de descarga o dispositivo de almacenamiento proporcionado por él.
37	Servicio de traducción simultánea inglés-español	Hora	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar el servicio de traducción simultánea por hora durante las conferencias que organizará "EL CENACE" en el marco de "LOS EVENTOS", el martes 23 y miércoles 24 de julio de 2024, que incluya mínimamente: Cantidad de referencia: 1 hora de servicio. • Interpretes necesarios (inglés-español y viceversa) • Cabinas portátiles que cubran con la Norma Internacional ISO 4043, las cuales pueden ser completa o media (cabina completa con mamparas 1.8 mts de altura, media cabina con mamparas a 1.5 mts aproximadamente) • Mesa para la cabina en donde quepan los equipos e intérpretes. • Dos sillas. • Consola con audífonos para transmisión en vivo de los intérpretes. • Equipo de transmisión simultánea infrarrojo. • 60 receptores de audio infrarrojo análogo unicanal. • Personal técnico necesario. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar e instalar todos los equipos necesarios para llevar a cabo el servicio de traducción simultánea, por lo que, previo al inicio de las conferencias, es decir, antes de las 9 horas, deberá realizar las pruebas necesarias a los equipos en el lugar donde se llevarán a cabo las conferencias. La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le entregará a "EL LICITANTE ADJUDICADO", a más tardar 15 días naturales previos al inicio de "LOS EVENTOS", la agenda de las conferencias con el nombre de la sala plenaria asignada a "EL CENACE", los días, horarios e idiomas en los que se requiere el servicio de traducción simultánea. Es importante mencionar que los temas generales de las conferencias serán relacionados con el sector energético y tecnologías de la información, por lo que, se requiere que los

			intérpretes tengan conocimiento de los términos y lenguaje relacionados con estos temas, así como comprender al 100% ambos idiomas. Para ello, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá enviar a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS" vía electrónica a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y al personal de "LA JUCS" que ella designe, curriculum vitae de los intérpretes que asistirán en donde se acredite que cuentan con mínimo licenciatura y avale de manera fehaciente experiencia mínima de 1 año como interprete y su participación en por lo menos 3 eventos de temas relacionados con energía y/o tecnologías de la información.
38	Servicio de traducción simultánea portugués-español	Hora	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar el servicio de traducción simultánea por hora durante las conferencias que organizará "EL CENACE" en el marco de "LOS EVENTOS", el martes 23 y miércoles 24 de julio de 2024, que incluya mínimamente: Cantidad de referencia: 1 hora de servicio. • Interpretes necesarios (portugués- español y viceversa) • Cabinas portátiles que cubran con la Norma Internacional ISO 4043, las cuales pueden ser completa o media (cabina completa con mamparas 1.8 mts de altura, media cabina con mamparas a 1.5 mts aproximadamente) • Mesa para la cabina en donde quepan los equipos e intérpretes. • Dos sillas. • Consola con audífonos para transmisión en vivo de los intérpretes. • Equipo de transmisión simultánea infrarrojo. • 60 receptores de audio infrarrojo análogo unicanal. • Personal técnico necesario. "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá proporcionar e instalar todos los equipos necesarios para llevar a cabo el servicio de traducción simultánea, por lo que, previo al inicio de las conferencias, es decir, antes de las 9 horas, deberá realizar las pruebas necesarias a los equipos en el lugar donde se llevarán a cabo las conferencias. La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, le entregará a "EL LICITANTE ADJUDICADO", a más tardar 15 días naturales previos al inicio de "LOS EVENTOS", la agenda de las conferencias con el nombre de la sala plenaria asignada a "EL CENACE", los días, horarios e idiomas en los que se requiere el servicio de traducción simultánea. Es importante mencionar que los temas generales de las conferencias serán relacionados con el sector energético y tecnologías de la información, por lo que, se requiere que los intérpretes tengan conocimiento de los términos y lenguaje relacionados con estos temas, así como comprender al 100% ambos idiomas.

			Para ello, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá enviar a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS" vía electrónica a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y al personal de "LA JUCS" que ella designe, curriculum vitae de los intérpretes que asistirán en donde se acredite que cuentan con mínimo licenciatura y avale de manera fehaciente experiencia mínima de 1 año como interprete y su participación en por lo menos 3 eventos de temas relacionados con energía y/o tecnologías de la información.
--	--	--	--

5.3. ESPECIFICACIONES DE "EL SERVICIO".

5.3.1. Bitácora de "EL SERVICIO".

Al finalizar **"EL SERVICIO"**, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá entregar a la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** una bitácora de entrega y recepción (minuto a minuto) en forma impresa y/o en medio electrónico, a más tardar **5 días hábiles** posteriores al término de **"LOS EVENTOS"**.

Dicha bitácora contendrá de manera enunciativa y no limitativa los horarios de trabajo de: montaje y desmontaje, pruebas realizadas, servicio de limpieza y de traducción simultánea; así como fotografías que evidencien: las actividades durante el montaje y desmontaje de los stands, suministro e instalación del equipo y mobiliario instalado, evidencias de la sala de ajuste, servicio de grabación y traducción simultánea, etcétera. La **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** deberá firmarla de aceptación de **"EL SERVICIO"** en conjunto con el representante legal y/o coordinador de **"EL SERVICIO"** por parte de **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**.

5.4. METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO".

5.4.1.- Solicitud de "EL SERVICIO":

La **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, a través del personal de **"LA JUCS"** que ella designe, solicitará una cotización de acuerdo con la primera reunión de trabajo, conforme a los precios unitarios establecidos en **"EL CONTRATO"**, mediante correo electrónico y/o escrito a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"**; indicando la cantidad de cada concepto que se requiera y este deberá dar respuesta dentro de los 2 días hábiles a partir del día natural siguiente de haber recibido dicho correo electrónico y/o escrito.

5.4.2.- Revisión de la cotización de "EL SERVICIO":

Una vez recibida la cotización de **"EL SERVICIO"** a través de correo electrónico o de manera escrita, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, a través del personal de **"LA JUCS"** que ella designe, verificarán que en la cotización se presenten todos y cada uno de los conceptos solicitados para **"EL SERVICIO"**; así como los precios ofertados por **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** correspondan a lo acordado en **"EL CONTRATO"**, realizando las operaciones aritméticas que le permitan corroborar el monto de la cotización y que se encuentre dentro del monto disponible del contrato abierto formalizado.

5.4.3.- Autorización de "EL SERVICIO":

Una vez revisada la cotización de **"EL SERVICIO"**, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** procederá a autorizar la cotización a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** en un plazo máximo de 2 días hábiles mediante correo electrónico y/o escrito.

5.4.4.- Ejecución de "EL SERVICIO":

Posterior a la autorización de la cotización, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** iniciará los trabajos para cumplir en tiempo y forma con **"EL SERVICIO"**.

En la primera reunión de trabajo **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá proporcionar por lo menos un número telefónico y correo electrónico de la o las personas responsables de **"EL SERVICIO"**, de acuerdo a las especificaciones señaladas en este **"ANEXO TÉCNICO"**, durante la vigencia del contrato. En caso, de que exista algún cambio o adición en el personal responsable, **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deberá notificar por escrito a la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y al personal de **"LA JUCS"** que ella designe.

5.4.5.- Póliza de responsabilidad civil de "EL SERVICIO".

"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar una póliza de responsabilidad civil equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total de **"EL CONTRATO"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Si **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** cuenta con una póliza de responsabilidad civil global, podrá entregar el endoso que garantice **"EL CONTRATO"** que celebre con **"EL CENACE"**, por el porcentaje establecido, sin que sea necesario la presentación, exhibición o entrega de la póliza original.

5.5. ENTREGABLES

Concepto	Entregable(s) y tiempo de entrega
Documento en el que "EL LICITANTE ADJUDICADO" muestra a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" las imágenes o fichas técnicas de los productos o materiales que propone utilizar en "EL SERVICIO" , así como entrega de muestras de acuerdo con el Catálogo de Conceptos.	En la primera reunión de trabajo con la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y el personal de "LA JUCS" que ella designe, "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar un documento con las imágenes o fichas técnicas de los conceptos que propone utilizar, así como entrega de muestras de acuerdo con el Catálogo de Conceptos, los cuales son: • Propuesta del piso (marca y muestra o fotografía real) que usará para los espacios contratados para el CENACE. • Propuesta de pantalla LED de 100" (marca y ficha técnica). • Propuesta de pantalla LED de 85" (marca y ficha técnica). • Propuesta de pantalla LED de 42" (marca y ficha técnica). • Propuesta de impresora multifuncional (marca y ficha técnica). • Fotografías de cuando menos dos diferentes opciones de sillas periqueras. • Fotografías de cuando menos dos diferentes opciones de macetas y follaje. • Fotografías de cuando menos dos diferentes opciones de follaje para jardinera.

	Entrega de muestras de tallas de camisas manga larga y Playera tipo polo. Asimismo, proporcionará el número telefónico y correo electrónico de la o las personas responsables de "EL SERVICIO" durante la vigencia del contrato.
Cotización de la solicitud de "EL SERVICIO"	La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, solicitará una cotización de acuerdo con la primera reunión de trabajo, conforme a los precios unitarios establecidos en "EL CONTRATO", mediante correo electrónico y/o escrito a "EL LICITANTE ADJUDICADO"; indicando la cantidad de cada concepto que se requiera y este deberá dar respuesta dentro de los 2 días hábiles a partir del día natural siguiente de haber recibido dicho correo electrónico y/o escrito.
Acuse de recibo de muestras físicas bordadas o registro de impresión.	Acuse de entrega de muestras para aprobación a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS", las cuales son: - Camisa bordada - Playera tipo polo bordada - Separador de libros - Bolsa ecológica de Non Woven - Libreta - Bolígrafo - Corbata - Calcetines de vestir personalizados - Termo
Grabación	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la grabación de las conferencias que organizará "EL CENACE" en el marco de "LOS EVENTOS", el martes 23 y miércoles 24 de julio de 2024 a partir de las de 9:00 hasta las 15:00 horas, con dos cámaras de video FULL HD profesionales. "EL LICITANTE" deberá <u>entregar las grabaciones (videos originales o crudos), a más tardar 48 horas posteriores contadas a partir del término de las conferencias éste, por medio de correo electrónico, <i>link</i> de descarga o dispositivo de almacenamiento proporcionado por él, al personal de "LA JUCS", que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe, en formato .mp4 con códec H.264, en una dimensión mínima de 1280 x 720 px.</u>
Postproducción de videos	Posterior a la grabación de las conferencias que organizará "EL CENACE" en el marco de "LOS EVENTOS", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá realizar la postproducción profesional de cada conferencia, por lo que deberá diseñar e incluir material gráfico, mismo que deberá ser aprobado previamente por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a través del personal de la "JUCS" que ella designe, por lo que "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá enviarlos por medio de correo electrónico, <i>link</i> de descarga o dispositivo de almacenamiento proporcionado por "EL LICITANTE ADJUDICADO" a más tardar 3 días hábiles

	posteriores al último día de grabación. Cabe mencionar, que el visto bueno y/o solicitudes de modificación se darán a más tardar al día hábil siguiente de la entrega de estos. La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, podrá solicitar las modificaciones que se requieran, para lo cual, "EL LICITANTE" contará con un plazo de máximo un día hábil para realizarlas cada vez que reciba dichas solicitudes de modificación y entregar nuevamente los archivos. <u>Los videos finales de cada conferencia deberán ser entregados a más tardar 10 días hábiles posteriores a la aprobación de los materiales gráficos,</u> al personal de "LA JUCS", que la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" designe, misma que podrá solicitar las modificaciones que se requieran, para lo cual, "EL LICITANTE ADJUDICADO" contará con un plazo de máximo 24 horas para realizarlas cada vez que reciba dichas solicitudes de modificación y entregar nuevamente el archivo en los formatos indicados en el presente Anexo Técnico.
Servicio de traducción simultánea inglés-español o portugués-español y viceversa en ambos casos	"EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá enviar a más tardar 10 días hábiles previos al inicio de "LOS EVENTOS" vía electrónica a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y al personal de "LA JUCS" que ella designe, curriculum vitae de los intérpretes que asistirán en donde se acredite que cuentan con mínimo licenciatura y avale de manera fehaciente experiencia mínima de 1 año como interprete y su participación en por lo menos 3 eventos de temas relacionados con energía y/o tecnologías de la información.
Bitácora de "EL SERVICIO" .	Al finalizar "EL SERVICIO", "EL LICITANTE ADJUDICADO" deberá entregar a la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" una bitácora de entrega y recepción (minuto a minuto) en forma impresa y/o en medio electrónico, a más tardar 5 días hábiles posteriores al término de "LOS EVENTOS". Dicha bitácora contendrá de manera enunciativa y no limitativa los horarios de trabajo de: montaje y desmontaje, pruebas realizadas, servicio de limpieza y de traducción simultánea; así como fotografías que evidencien: las actividades durante el montaje y desmontaje de los stands, suministro e instalación del equipo y mobiliario instalado, evidencias de la sala de ajuste, servicio de grabación y traducción simultánea, etcétera. La "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" deberá firmarla de aceptación de "EL SERVICIO" en conjunto con el representante legal y/o coordinador de "EL SERVICIO" por parte de "EL LICITANTE ADJUDICADO".

6. Equipo en Comodato		
6.1 Se requiere que "EL LICITANTE" proporcione equipo en Comodato		
Aplica		Equipo Requerido
Sí	No	No Aplica
	X	

7. Autorizaciones	
7.1. Licencias, Permisos o Autorizaciones que debe cumplir la Contratación	
Autoridad Emisora	Denominación
No Aplica	No Aplica

8. Administrador del Contrato				
8.1. Nombre y cargo de los Servidores Públicos que serán responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, v en su caso, realizarán la inspección v supervisión de este.				
Partida	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
1	Mtra. Emma Noemí Vázquez Martínez	Jefa de Unidad de Comunicación Social	noemí.vazquez@cenace.gob.mx	55 7588 4200 ext, 11101

9. Indicación respecto a si la contratación abarcará uno o más ejercicios fiscales, o si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año en que se hace la publicación, en los términos del segundo párrafo del artículo 25 de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
Tipo de Contratación		Recursos Fiscales		Ejercicio (s) Fiscal (es)
Anual	Plurianual	Anual	Plurianual	
Aplica	No Aplica	Aplica	No Aplica	2024

10. Para el presente procedimiento de contratación, el ÁREA REQUIRENTE cuenta con disponibilidad presupuestaria en la(s):	
10.1. Disponibilidad Presupuestaria	
Partida(s) de Gasto	Denominación de la partida(s) de gasto conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.
33903	Servicios integrales

10.2. Naturaleza de los Recursos			
Propios	Fiscales	Créditos Externos	Recursos terceros de
Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

11. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a "LOS LICITANTES" conforme a la Ley de Infraestructura de la calidad y los artículos 31 y 32 del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con las que deberán demostrar que "LOS BIENES / SERVICIOS "o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.		
11.1. Normas aplicables a la Contratación		
Norma Número	Descripción	Partida a la que aplica

No Aplica	No Aplica	No Aplica
Para la prestación de "EL SERVICIO" objeto de la presente contratación, no aplica normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones conforme a la Ley de Infraestructura de la calidad, no obstante "EL LICITANTE ADJUDICADO" será responsable de observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con la prestación de "EL SERVICIO" , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 73 de la referida Ley.		

12. Para el caso previsto en la fracción X del artículo 29 de ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se deberá especificar el método que se utilizará para realizar las pruebas que permitan verificar cumplimiento de las especificaciones de los bienes a adquirir o arrendar o servicios a contratar; la institución pública o privada que las realizará y el momento para efectuarlas, así como la unidad de medida con la cual se determinará el resultado mínimo que deberá obtenerse en las pruebas señaladas. Será responsabilidad del Área Técnica determinar que los niveles de aceptación sean los adecuados para la Entidad y no se constituyan en un requisito que limite la libre participación de los Interesados.

12.1. Pruebas

Método	Institución Pública o Privada	Momento	Unidad de Medida	Resultado Mínimo
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

13. Conforme a lo establecido por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación del contrato del procedimiento de contratación será formalizada mediante un acuerdo de voluntades por:

Cantidades Determinadas			Contrato Abierto Art. 47 de la LAASSP			
No Aplica			Aplica			
Sólo en caso de contratos abiertos						
Partida	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad requerida		Presupuesto	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Única	Servicio	Aplica	No Aplica	No Aplica		

14- La adjudicación del procedimiento de contratación se llevará mediante:

14.1 Forma de Contratación

Partida	Todas las partidas a un solo licitante	Abastecimiento Simultáneo
No Aplica	Aplica	No Aplica

14.2 Abastecimiento Simultáneo

Fuente	Porcentajes asignados a cada una de ellas	Porcentaje diferencial en precio
Única	No Aplica	No Aplica

15. La firma del CONTRATO que se derive del procedimiento de contratación se realizará en los términos previstos en los artículos 45, 46, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 81 de su Reglamento.

15.1 Periodo para la prestación de "LOS SERVICIOS"

De	Hasta
A partir del día hábil siguiente de la notificación de adjudicación o fallo.	Hasta el 30 de agosto de 2024.

15.2 Vigencia del Contrato		
A partir del día siguiente a la emisión del Fallo o Adjudicación.	A partir de la firma del Contrato	Hasta
Aplica	No Aplica	30 de agosto de 2024.

16. Garantías
16.1 Garantía de Cumplimiento
De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XI; 48 y 49, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; y 103 de su Reglamento, "EL LICITANTE ADJUDICADO" se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derive del procedimiento de contratación a través de alguna de las formas previstas en los artículos 48 de la Ley de Tesorería de la federación; y 79, fracción III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de "EL CONTRATO" sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, en favor de "EL CENACE" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico. Las modificaciones en monto, plazo o vigencia del contrato conllevaran el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificadorio respectivo el plazo para la ampliación de garantía el cual no deberá exceder de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de la prestación de "EL SERVICIO" para las cantidades adicionales. La garantía deberá presentarse en Jefatura de Unidad de Adquisiciones y Servicios de la Subdirección de Administración, ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, piso 3, Col. Los Alpes Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01010, Ciudad de México en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.

16.2. Criterio de Divisibilidad o Indivisibilidad de la Garantía de Cumplimiento
Para efectos de este procedimiento de contratación y conforme al criterio de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para efectos de hacer efectiva la garantía de cumplimiento objeto de "EL CONTRATO", se considera que la obligación contractual es: Divisible.

16.3. Garantía por Defectos o Vicios Ocultos o Póliza de Responsabilidad Civil	
"EL LICITANTE ADJUDICADO" queda obligado ante "EL CENACE" responder en caso de negligencia, mala fe, impericia y dolo, de la respuesta inmediata en la atención y prestación de "LOS SERVICIOS", así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en "EL CONTRATO" y en el presente "ANEXO TÉCNICO", lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 53 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
Garantía por Defectos o Vicios Ocultos	Póliza de Responsabilidad Civil
No Aplica	Aplica
	Para garantizar a "EL CENACE", "EL LICITANTE", se obliga a otorgar Póliza de Responsabilidad Civil expedida por institución

	legalmente autorizada, a favor del Centro Nacional de Control de Energía equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de "EL CONTRATO" , sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá entregar dentro de los 10 (DIEZ) días naturales siguientes a la firma del CONTRATO .
--	---

17. Penas Convencionales

"EL PROVEEDOR" se obliga a pagar a **"EL CENACE"** una pena convencional equivalente al 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe de **"LOS SERVICIOS"** no prestados oportunamente. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos **53** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **95** y **96** de su Reglamento.

Las penas convencionales serán documentadas y calculadas por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** y serán aplicadas por la **Subdirección de Finanzas**.

La suma de dichas penalizaciones no excederá del **10%** (diez por ciento) del monto de **"EL CONTRATO"**; en caso de que la suma de las penas convencionales rebase este monto, **"EL CENACE"** podrá optar entre exigir el cumplimiento de **"EL CONTRATO"** o rescindirlo en los términos del artículo **54** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que **"EL CENACE"** descuenta el importe de las penas convencionales que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.

18. Deducciones

"EL CENACE" aplicará a **"EL LICITANTE ADJUDICADO"** deducciones al pago de **"EL SERVICIO"** con motivo de incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido respecto a los conceptos que integran **"EL CONTRATO"**. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo **53 Bis** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y **97** de su Reglamento, en los términos siguientes:

No.	Servicio entregable /	Motivo de la deducción	Base de cálculo para la deducción	Deducción
1	Concepto 2 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Retraso en la entrega de los gafetes o entrega parcial de estos.	Monto del concepto 2 "Accesos al programa técnico".	5% por cada hora de retraso sobre el costo unitario del concepto 2.
2	Concepto 3 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Retraso en la entrega de los stands el sábado 20 de julio o que durante las pruebas que se realizarán el domingo 21 de julio la construcción o los equipos no corresponda a las especificaciones o aprobaciones realizadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" conforme al presente "ANEXO TÉCNICO" .	Monto del concepto 3 "Construcción, montaje y desmontaje de los stands".	20% por cada hora sobre el monto del concepto 3.

3	Concepto 3 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Falla total en la instalación eléctrica, por causas imputables a "EL LICITANTE ADJUDICADO" durante los días y horarios de "LOS EVENTOS" hasta su completa reparación.	Monto del concepto 3 "Construcción, montaje y desmontaje de los stands".	15% por cada 10 minutos sobre el monto del concepto 3.
4	Conceptos del 4 al 7 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Fallas en los equipos de los conceptos 4 al 7 porque éstos sean deficientes o no estén en perfectas condiciones para su funcionamiento, por causas imputables a "EL LICITANTE ADJUDICADO" , durante los días y horarios de "LOS EVENTOS" hasta su reparación completa.	Monto de cada concepto que aplique del 4 al 7.	20% por cada hora sobre el monto de cada concepto que aplique del 4 al 8.
5	Conceptos del 4 al 10 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Incumplimiento parcial o deficiente de las especificaciones establecidas en el presente "ANEXO TÉCNICO" o que no sea igual a los modelos o fichas técnicas aprobadas en la primera reunión hasta que no sean reemplazados por "EL LICITANTE ADJUDICADO" .	Monto de cada concepto que aplique del 4 al 21.	15% por cada hora sobre el monto de cada concepto que aplique del 4 al 21.
6	Conceptos del 11 al 20 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Entrega de mobiliario deficiente, es decir, que se encuentre en malas condiciones o que no cumplan con las características descritas en el presente "ANEXO TÉCNICO" hasta que no sean reemplazados por "EL LICITANTE ADJUDICADO" .	Monto de cada concepto que aplique del 8 al 21.	5% por cada hora sobre el monto de cada concepto que aplique del 8 al 21.
7	Concepto 21 al 23 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Incumplimiento parcial o deficiente de las especificaciones establecidas en el presente "ANEXO TÉCNICO" o que no sea igual a los archivos gráficos proporcionados por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" , a través del personal de "LA JUCS" que ella designe, hasta que no sean reemplazados por "EL LICITANTE ADJUDICADO" .	Monto del concepto 22 "Impresión de gráficos para los stands".	15% por cada hora de retraso sobre el costo unitario del concepto 22.
8	Conceptos del 24 al 32 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Incumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente "ANEXO TÉCNICO" o que no sea igual a las muestras aprobadas, hasta que no sean reemplazados por "EL LICITANTE ADJUDICADO" .	Monto de cada concepto que aplique del 23 al 33.	4% diario sobre el monto de cada concepto que aplique del 23 al 33.
9	Concepto 33 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Prestación del servicio de manera parcial, es decir, que no se cuente mínimamente con los insumos, días y horarios establecidos en el presente "ANEXO TÉCNICO" .	Monto del concepto 34 "Sala de ajuste".	4% por cada hora sobre el monto del concepto 34.



		hasta que no se realice la entrega de ellos por parte de "EL LICITANTE ADJUDICADO" .		
10	Concepto 34, 35, 37 y 38 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Prestación del servicio de manera parcial, es decir, que no se cumpla con los horarios establecidos en el presente "ANEXO TÉCNICO" hasta que no se realicen las labores descritas en los conceptos.	Monto de cada concepto que aplique del 35, 36, 38 y 39.	15% por cada hora sobre el monto de cada concepto que aplique del 35, 36, 38 y 39.
11	Concepto 35, 37 y 38 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Falla total o parcial de los equipos suministrados por "EL LICITANTE" por causas imputables a él durante la ejecución del concepto hasta su completa reparación.	Monto de cada concepto que aplique del 36, 38 y 39.	15% por cada hora sobre el monto de cada concepto que aplique del 36, 38 y 39.
12	Concepto del 36 del catálogo de "EL SERVICIO" .	Por calidad deficiente o que no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente "ANEXO TÉCNICO" y que este no sea modificado por "EL LICITANTE" en los tiempos establecidos en este documento.	Monto del concepto 37 "Postproducción de videos con duración máxima de 90 minutos".	10% por cada hora hasta que no sean modificados.
Las deducciones serán documentadas y calculadas por la "ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" y serán aplicadas por la Subdirección de Finanzas. La aplicación de deductivas es independiente de la aplicación de las penas convencionales. La suma de deducciones y penas convencionales no excederán del 10% (diez por ciento) del monto de "EL CONTRATO"; en caso de que la suma de deductivas rebase este monto, "EL CENACE" podrá optar entre exigir el cumplimiento de "EL CONTRATO" o rescindirlo en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL PROVEEDOR" acepta en forma expresa, que "EL CENACE" descuenta el importe de las deductivas que en su caso se haya hecho acreedor de la facturación que presente para cobro.				

19. Forma y lugar de pago

El pago de **"EL SERVICIO"**, se realizará en una sola exhibición de acuerdo con las cantidades de los conceptos cotizados, entregados y ejecutados, previa aceptación de **"EL SERVICIO"** por la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos fiscales conforme a lo establecido en los artículos **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; **89** y **90** de su Reglamento. El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del Comprobante Fiscal Digital que ampare **"EL SERVICIO"** recibidos. El pago, se efectuará mediante transferencia electrónica, por lo que **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar documento expedido por institución bancaria.

En caso de que el Comprobante Fiscal Digital entregado por **"EL PROVEEDOR"** para su pago presente errores o deficiencias, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberán corregir. El periodo que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará para efectos del artículo **51** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para prestación de **"EL SERVICIO"** y/o éstos presenten incumplimiento parcial o deficiente, la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** documentará y determinará el importe que se aplicará al Comprobante Fiscal Digital correspondiente por concepto de penas convencionales y/o deducciones, asimismo, será el responsable de informar a la Subdirección de Finanzas de **"EL CENACE"** el importe de éstas.

El trámite de pago correspondiente se efectuará con los siguientes datos fiscales: a nombre del Centro Nacional de Control de Energía, con el domicilio fiscal: Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Demarcación Álvaro Obregón, Ciudad de México, con el Registro Federal de Contribuyentes CNC140828PQ4, y deberá ser enviado el comprobante fiscal digital vía electrónica para su validación al correo que señale la **"ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**.

El pago de **"EL SERVICIO"** quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

En el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de éstas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior, de conformidad con el contenido del segundo párrafo artículo **95** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

20. Anticipo

"EL CENACE" no otorgará ninguna clase de anticipo.

21. Prorroga

"EL CENACE" no otorgará prórroga para la prestación de **"EL SERVICIO"**

22. Devoluciones

"EL CENACE" devolverá el entregable que no cumpla con las formalidades descritas y requeridas en el numeral **5.5** del presente Anexo Técnico.